



*Presidente: Sr. INSANALLY  
(Guyana)*

*Se abre la sesión a las 10.30 horas.*

**TEMA 175 DEL PROGRAMA**

**MEDIDAS DE URGENCIA PARA LA LUCHA  
CONTRA LAS PLAGAS DE ACRIDIDOS EN AFRICA:  
PROYECTO DE RESOLUCION (A/48/L.22)**

*El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* Quisiera recordar a los miembros que el tema 175 se introdujo en el programa de este período de sesiones el 17 de noviembre y que, en vista de su carácter urgente, la Asamblea decidió que el mismo se considerara lo más pronto posible.

En aquel momento informé a la Asamblea de que estaba programando el tema 175 para esta mañana, en el entendimiento de que el tema del programa no se debatiría y que la Asamblea tendría a la vista un proyecto de resolución para su examen. Ese proyecto de resolución figura en el documento A/48/L.22.

Doy ahora la palabra al representante de Argelia para que presente ese proyecto de resolución.

*Sr. LAMAMRA (Argelia) (interpretación del francés):* Tengo el honor y el privilegio de presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/48/L.22, titulado "Medidas de urgencia para la lucha contra las plagas de acrididos en Africa", en nombre del Grupo de Estados de Africa Miembros de las Naciones Unidas y de los Estados siguientes: Alemania, Bélgica, Canadá, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia,

Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y Suecia.

Esta lista de patrocinadores, extraordinariamente estimulante, es en sí reveladora del gran interés que ha suscitado este tema.

En estas circunstancias, permítame dirigirme a usted, señor Presidente, para expresarle mi alto aprecio y gratitud por su ayuda valiosa, que nos permitirá adoptar una decisión rápida hoy en la Asamblea General sobre esta cuestión urgente.

La petición de inclusión de este tema adicional en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General se justifica por la gravedad excepcional y los peligros reales de la plaga de la invasión de acrididos en Africa, que exige una acción urgente por parte de la comunidad internacional.

En apoyo a esta petición, el Secretario General de nuestra Organización recibió una carta de fecha 15 de noviembre de 1993, enviada por el Presidente del Grupo de Estados de Africa. Esta carta iba acompañada de un memorando explicativo, publicado con la signatura A/48/245.

La plaga de acrididos sacude en forma recurrente vastas regiones de Africa, en particular las regiones del Sahel y del Magreb, y en todos los casos ha tenido graves consecuencias para las economías de los países afectados. Este año se ha repetido una vez más este fenómeno devastador, en proporciones tan dramáticas como en el pasado, o aún más. Las informaciones más recientes proporcionadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) dan constancia del em-

La presente acta está sujeta a correcciones. Estas deben enviarse incorporadas en un ejemplar de la misma y firmadas por un miembro de la delegación interesada, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de su publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Dichas correcciones serán publicadas en un documento único después de terminado el período de sesiones.

Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo al acta.

Distr. GENERAL

A/48/PV.58  
18 de abril de 1997

ESPAÑOL

peoramiento de la situación en África e indican que las campañas de lucha contra las plagas acrídidos no han conseguido hasta la fecha poner fin a este flagelo, especialmente debido a los recursos financieros limitados de que disponen los países afectados. Estas informaciones también dan cuenta de la disminución de la producción agrícola, de una degradación del medio ambiente y de un desplazamiento de las poblaciones afectadas, que podrían tener una duración de varios años.

Ante esta situación preocupante, la FAO, a través de su Director General, el 2 de agosto pasado hizo un llamamiento a la comunidad internacional alertándola sobre el empeoramiento de la situación en los países afectados y sobre la necesidad de emprender inmediatamente una acción internacional de urgencia para poner fin a la plaga de acrídidos en África.

Además, conscientes de que se trata de peligros reales y amenazas potenciales al medio ambiente natural y a las economías de los países afectados, los países de la región han reaccionado con diligencia para identificar los medios de acción de que disponen para hacer frente a este peligro en forma conjunta. En este sentido, los Ministros de Agricultura encargados de la lucha contra las plagas de acrídidos de los países del Sahel y del Magreb celebraron una reunión extraordinaria en Argel el 27 de setiembre de 1993, con el fin de armonizar sus esfuerzos y alertar una vez más a la comunidad internacional acerca de los riesgos potenciales y los peligros reales que pesan gravemente sobre los países afectados tras este desastre natural. Los trabajos de esta reunión se vieron coronados por la aprobación de un plan de urgencia que había sido elaborado por los expertos de la región durante la reunión celebrada en Túnez los días 1º y 2 de setiembre de 1993 y que se publicó con la signatura A/C.2/48/6. No obstante, los medios movilizados por los países afectados siguen siendo insuficientes para erradicar este desastre y hacer frente a sus consecuencias. El apoyo de la comunidad internacional resulta, pues, indispensable.

Es una gran satisfacción constatar que la comunidad internacional nunca ha sido insensible a los llamamientos que se le han dirigido cada vez que ha aparecido esta plaga. No dudamos de que la comunidad internacional responderá con la misma prontitud y el mismo nivel de apoyo al deber de solidaridad que hoy se le plantea. En este sentido, no podemos sino felicitarnos de las reacciones de apoyo que ha recibido esta iniciativa de un gran número de miembros de la comunidad internacional. Esperamos que estas expresiones de simpatía y solidaridad se traduzcan de forma práctica y eficaz en la medida de las esperanzas de los países afectados.

En esta perspectiva, el proyecto de resolución que se presenta hoy a esta augusta Asamblea tiene por objeto

exhortar a la comunidad internacional, en particular a nuestros asociados desarrollados y al sistema de las Naciones Unidas, a que apoyen plenamente los programas de lucha contra las plagas de acrídidos emprendidos por los países africanos a nivel nacional, subregional y regional.

Este proyecto también tiene por objeto comprometer aún más a todo el sistema de las Naciones Unidas en este empresa, muy especialmente a la FAO, a la hacemos hoy un llamamiento para que aplique rápidamente el plan de urgencia y a que adopte las medidas complementarias que sean necesarias para dominar la situación en los países de primera línea.

Además, este proyecto de resolución, teniendo en cuenta el deterioro de la situación, pide al Director General de la FAO que, en colaboración con el Secretario General, continúe examinando este problema de manera constante y que organice una conferencia de promesas de contribuciones a la mayor brevedad posible dentro del primer trimestre de 1994, para movilizar los recursos financieros y otros, para prestar asistencia efectiva a los países afectados en sus esfuerzos de lucha contra las plagas de acrídidos en el continente africano.

El proyecto de resolución que esta augusta Asamblea tiene hoy ante sí ha sido objeto de intensas consultas. Esperamos que la comunidad internacional, representada aquí, una vez más dé pruebas de solidaridad con África y formulamos votos por que este llamamiento a la solidaridad encuentre el eco esperado para la aprobación rápida y por consenso de este proyecto de resolución, para permitir al conjunto de nuestros países y al sistema de las Naciones Unidas movilizar sin tardanza los medios necesarios para una aplicación rápida del plan de acción de urgencia en favor de los países afectados.

*El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/48/L.22. ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/48/L.22?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/48/L.22 (resolución 48/20).*

*El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* ¿Puedo entender que la Asamblea desea concluir su examen del tema 175 del programa?

*Así queda acordado.*

## TEMA 44 DEL PROGRAMA

### FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACION DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/48/536)

*El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* El informe del Secretario General, que figura en el documento A/48/536, es el primer informe completo presentado a la Asamblea General desde la aprobación de su resolución 46/182 hace dos años, y la posterior creación por el Secretario General del Departamento de Asuntos Humanitarios.

Nos complace observar que el Departamento, desde su creación hace 18 meses, ha facilitado una respuesta para todo el sistema, oportuna y coordinada, a las necesidades humanitarias de alrededor de 58,5 millones de personas en situaciones de emergencias complejas en 26 países, así como a las víctimas de 107 desastres naturales.

Hoy emprenderemos un debate sobre los retos de coordinar dichas respuestas humanitarias. El informe que tiene ante sí la Asamblea describe las lecciones que se han aprendido y la experiencia que se ha adquirido desde la creación del Departamento presidido por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, el Sr. Jan Eliasson. El informe esboza los sectores importantes que exigen examen por parte de la Asamblea General con vistas a dar una nueva orientación y a hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para responder a las emergencias, en particular las derivadas del creciente número de conflictos en el mundo.

Desearía proponer que, a menos que haya objeciones, la lista de oradores en el debate sobre este tema se cierre hoy a las 12.00 del mediodía.

*Así queda acordado.*

*El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* En consecuencia, ruego a los representantes que deseen participar en el debate que inscriban sus nombres lo más pronto posible.

*Sr. REY CORDOBA (Colombia):* Hablo en nombre del Grupo de los 77 y de la República Popular de China para agradecer al Secretario General y al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Sr. Jan Eliasson, el informe presentado el pasado 18 de octubre sobre las actividades del Departamento de Asuntos Humanitarios en materia de coordinación de la asistencia humanitaria.

Me referiré al tema que nos ocupa en este tema del programa en el marco de la resolución 46/182 de la Asamblea General, así como de las conclusiones del segmento de coordinación del pasado período de sesiones del Consejo Económico y Social.

Hemos dedicado valioso tiempo del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General a la revisión de los mecanismos de coordinación de la asistencia humanitaria en todos sus aspectos porque consideramos esencial que ésta sea lo más eficiente posible, pues los desastres naturales y otro tipo de emergencias no dan espacio ni tiempo de espera. La asistencia humanitaria es de vital importancia para las víctimas de los desastres, y por ello debe proveerse bajo los principios de neutralidad e imparcialidad, respetando en todo momento la soberanía, integridad territorial y unidad nacional de los Estados donde ésta ocurra.

La Asamblea General dotó al sistema de las Naciones Unidas de los instrumentos necesarios para mejorar la asistencia humanitaria y llegar a tiempo a los lugares donde se presentan los desastres. Los principales instrumentos son: el Comité Permanente entre Organismos; los llamamientos unificados; el Fondo Rotario Central para Emergencias; y el Coordinador del Socorro de Emergencia, cuyo papel es vital, pues no sólo le corresponde coordinar las acciones en caso de desastre, sino que debe consolidar las solicitudes y, sobre todo, conseguir los fondos necesarios para que todo el mecanismo funcione, y funcione a tiempo.

El establecimiento de este conjunto de instrumentos ha demostrado ser muy efectivo y necesario. Los desastres, tanto naturales como de otra índole, han crecido en número en el último año, afectando a millones de personas alrededor del mundo. Más de 130 desastres naturales y emergencias complejas han sido objeto de ayuda por parte de la comunidad internacional desde la aprobación de la resolución 46/182 de la Asamblea General, y no sabemos cuántas más han pasado desapercibidas por no ser ellas objeto de atención internacional. Me refiero a las emergencias silenciosas, que pasan desapercibidas porque el mundo se ha acostumbrado a vivir con ellas al no ser objeto de la atención de los medios de comunicación. Emergencias que en la mayoría de los casos se derivan de la pobreza, del subdesarrollo y de la falta de acceso a las condiciones de vida mínimas. Este tipo de emergencias deben vincularse al concepto de rehabilitación y desarrollo posteriores al socorro de emergencia. Deben considerarse en el seno del Comité Permanente entre Organismos y contar con recursos rápidos como los del Fondo Rotatorio Central para Emergencias. De nada vale reaccionar a tiempo frente a un desastre si las poblaciones afectadas no tienen posterior acceso a la reconstrucción de su infraestructura mínima de vivienda, acceso a los servicios básicos, a sus medios de trabajo y a retornar a sus lugares de origen cuando han sido desplazados.

Las llamadas emergencias complejas, que incluyen en la mayoría de los casos intervenciones militares, crisis políticas y operaciones de mantenimiento de la paz, deben ser objeto de la atención de esta Asamblea General. Este tipo de emergencias debe recibir la debida atención por parte del sistema, sin descuidar en ningún momento la atención que el Departamento de Asuntos Humanitarios debe darle a los desastres naturales. Existen los instrumentos para actuar rápidamente frente a estos casos y no vemos ninguna necesidad de vincular a otros órganos del sistema, como el Consejo de Seguridad, para lograr acciones inmediatas. La Asamblea General y el Consejo Económico y Social son los órganos del sistema a través de los cuales los países afectados deben canalizar sus solicitudes frente a este tipo de emergencias.

El Departamento de Asuntos Humanitarios debe actuar bajo el mandato que estos dos órganos le han dado, y debe actuar en coordinación con las demás agencias del sistema a través del Comité Permanente entre Organismos, que ha demostrado ser muy útil. Cuando una emergencia involucra una operación de mantenimiento de la paz, se hace aún más necesario mantener el principio de la imparcialidad. Debe desvincularse la acción militar de la acción humanitaria y por ningún motivo pueden aceptarse condicionalidad y sesgos en la asistencia humanitaria. Todas las personas afectadas por el conflicto deben ser objeto de ayuda.

Si bien es necesario tener un coordinador del equipo, queremos recalcar que en casos de emergencias complejas que involucren operaciones de mantenimiento de la paz, el coordinador de la operación humanitaria debe ser distinto del de la operación de paz, pues se corre el riesgo de perder la neutralidad y la imparcialidad.

La coordinación sobre el terreno debe mejorarse. Corresponde al país afectado la responsabilidad primaria de la coordinación de la asistencia humanitaria, con el soporte de un coordinador del sistema de las Naciones Unidas que ayude al Gobierno del país en crisis a canalizar la ayuda de todas las agencias del sistema, así como de las organizaciones no gubernamentales y de los países donantes. Esta coordinación, que ya está en marcha, ha sido positiva pero debe mejorarse. A cada agencia le corresponde actuar dentro del mandato que le ha dado la Asamblea General y en las áreas donde tiene una ventaja comparativa. Deben evitarse las duplicaciones y obstaculizaciones y, sobre todo, la creación de nuevas instancias burocráticas.

En este contexto, queremos solicitar se revise el monto asignado al Fondo Rotatorio Central para Emergencias. El Fondo se creó con una base de 50 millones de dólares y ha demostrado ser de gran utilidad para las agencias que han tenido acceso al mismo. Desde su creación en mayo de 1992, el Fondo ha desembolsado 52,6 millones y ha

recuperado 22,5 millones de dólares. Dado que las agencias cada día acuden más al Fondo en las primeras etapas de la emergencia y que la recuperación de los fondos es más lenta, se hace necesario incrementar los recursos del mismo. Solicitamos al Secretario General hacer una revisión y presentar a esta Asamblea una recomendación indicando en cuánto debe incrementarse el Fondo, teniendo en cuenta que su utilización se ampliaría para que entidades como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) tengan acceso al Fondo.

De igual forma, el mecanismo de llamamientos unificados ha demostrado ser uno de los instrumentos más efectivos de la coordinación. Estos se basan en las visitas sobre el terreno y la consulta a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas, como las organizaciones no gubernamentales y demás organizaciones internacionales de asistencia. Celebramos que el Departamento de Asuntos Humanitarios junto con el Comité Permanente entre Organismos estén en el proceso de revisión de los principios de formulación de los llamamientos y esperamos que en este proceso se tengan realmente en cuenta las necesidades de los países afectados y, sobre todo, que se consulte a los gobiernos, quienes en última instancia son los que mejor conocen las necesidades de las poblaciones afectadas.

Hacemos un llamado para que los países donantes respondan con prontitud a esos llamamientos unificados, pues el número de llamamientos ha crecido mientras que la respuesta a los mismos parece estancarse. La brecha entre las demandas y los recursos voluntarios no puede seguir abriéndose, pues se perdería la credibilidad de un instrumento solicitado por los países desarrollados en su momento.

No puedo dejar de mencionar la importancia que para el Grupo de los 77 y la República Popular de China tiene el tema del *continuum*. El Departamento de Asuntos Humanitarios, con su Director a la cabeza, debe jugar un papel fundamental en la coordinación de las acciones de rehabilitación y desarrollo de zonas afectadas por un desastre natural u otro tipo de emergencia. Los desastres afectan con mayor dureza a los países en desarrollo, no porque ellos sean más agudos en el Sur que en el Norte, sino porque la pobreza se traduce en viviendas e infraestructuras precarias que son arrasadas por los desastres naturales. La capacidad de respuesta de nuestros países es limitada y millones de personas se ven enfrentadas a vivir en absoluta desolación una vez terminada la crisis inicial. Por ello, instamos al Departamento de Asuntos Humanitarios a que mantenga la atención en la etapa de rehabilitación y desarrollo. Debe asegurarse que las agencias del sistema diseñen programas de largo plazo de rehabilitación y reconstrucción. El Departamento debe asegurar recursos con este fin, instando a las organizaciones no gubernamentales y estatales a aportar sus recursos. El equipo de emergencia no debe disolverse

hasta tanto se tenga diseñado un programa concreto de rehabilitación y desarrollo.

Quiero señalar la importancia que el tema de la asistencia humanitaria tiene para nuestros países y, por lo tanto, asegurar la colaboración y el compromiso del Grupo de los 77 y de la República Popular de China en el fortalecimiento de la coordinación en la materia.

*Sr. NOTERDAEME* (Bélgica) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea.

La resolución 46/182 de la Asamblea General ha estado en vigor desde hace dos años y ha demostrado ser un documento básico, indispensable y completo. Celebramos los resultados obtenidos durante estos dos últimos años en materia de coordinación de las medidas humanitarias de las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito la labor ingente que llevaron a cabo el Coordinador del Socorro de Emergencia y sus colaboradores. Mediante su compromiso, a menudo personal y esforzado, el Coordinador ha contribuido con mérito al progreso realizado en la prestación de asistencia humanitaria por las Naciones Unidas.

Hemos tratado en forma sustancial la coordinación de la asistencia humanitaria entre los organismos interesados de las Naciones Unidas durante el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social en julio pasado. Las conclusiones convenidas (1993/1) del Consejo Económico y Social sobre la coordinación de la asistencia humanitaria contienen una serie de valiosas directrices para el mejoramiento de la capacidad de las Naciones Unidas de responder, a tiempo y en forma eficaz, a las situaciones de emergencia graves y complejas y a los desastres naturales por conducto del Departamento de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otros.

En este contexto, celebramos en especial el hecho de que el Consejo Económico y Social haya insistido en que el Coordinador del Socorro de Emergencia participe plenamente en el conjunto de planes de las Naciones Unidas para responder a las situaciones de emergencia complejas, a fin de asegurar que los principios humanitarios de neutralidad e imparcialidad se tengan plenamente en cuenta en la prestación de asistencia de socorro. El Consejo Económico y Social también ha reconocido su papel en la esfera de la diplomacia humanitaria así como en la labor para facilitar el acceso a regiones donde se han producido situaciones de emergencia.

Además, apoyamos el punto de vista del Consejo Económico y Social sobre el importante papel del Secretario General, asumido a través del Coordinador del Socorro de Emergencia, así como su conclusión que preconiza que, cuando sea apropiado, debe considerarse a las situaciones de emergencia graves y complejas dentro del contexto específico del Comité Permanente entre Organismos, confiando la responsabilidad primaria a los organismos operacionales bajo el control y la coordinación plenos del Coordinador del Socorro de Emergencia. Quisiéramos aprovechar la oportunidad para invitar al Secretario a informarnos sobre el estado en que se encuentra la aplicación de este punto. Apreciaríamos que la Secretaría nos pudiera informar al respecto antes del fin de este debate.

Resulta claro que la calidad de la coordinación sobre el terreno determina en gran medida la calidad de las respuestas de las Naciones Unidas en las emergencias graves y complejas y los desastres naturales.

Celebramos la atención que el Consejo Económico y Social ha prestado a la labor del Comité Permanente entre Organismos. No obstante, opinamos que ese Comité debe reunirse más a menudo y convertirse en el foro de una auténtica concertación en situaciones de emergencia.

Alentamos al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios a realizar reformas estructurales que transformarían a las oficinas del Departamento de Nueva York en un centro de decisión limitado y eficaz, en tanto las oficinas de Ginebra cumplirían plenamente su función operacional. Asimismo, lo alentamos a obrar de forma tal que se establezca rápidamente la asignación de papeles de cada uno sobre el terreno en las situaciones de emergencia.

El debate en curso en esta Asamblea General debe centrarse principalmente en dos aspectos de la asistencia humanitaria: en primer lugar, la evaluación del Fondo Rotatorio Central para Emergencias, y en segundo lugar el problema de la financiación de la coordinación durante la fase inicial de una situación de emergencia.

Durante casi dos años de existencia, el Fondo Rotatorio Central para Emergencias ha demostrado su utilidad. Este mecanismo de autofinanciación ha sido utilizado principalmente por los diversos organismos. A fin de mantener la función y el funcionamiento del Fondo, es esencial que siga siendo rotatorio.

No nos parece indispensable un aumento del Fondo Rotatorio Central para Emergencias. Consideramos que la obligación de reembolsar al Fondo no siempre se respeta en los períodos de tiempo más adecuados. Teniendo en cuenta esta práctica, tememos que un simple aumento del Fondo

pueda dañar su carácter rotatorio. No nos parece necesario mantener un umbral de recursos de 15 millones de dólares teniendo en cuenta sus necesidades. Esta cifra nos parece demasiado elevada. También debería prestarse atención al recorte de los períodos de reembolso para los que utilicen el Fondo.

Por lo que concierne a la esfera de los que utilizan el Fondo, está claro que no tenemos ninguna objeción a que se incluya a la Organización Internacional para las Migraciones.

En muchas ocasiones hemos constatado que se ha citado la problemática de la financiación y la coordinación en la fase inicial de una situación de emergencia. Sin embargo, no se ha demostrado con precisión ni de forma convincente que deba abrirse un nuevo canal de financiación. Si existe el problema, todavía no se ha definido exactamente. ¿Lo provoca una situación donde falta la presencia de las Naciones Unidas? ¿Dónde están representados la mayoría de los organismos? ¿Cuál es el orden de importancia de las necesidades y las cantidades? ¿Hasta dónde va la fase inicial? Estas son preguntas a las que hay que responder ante todo.

Teniendo en cuenta que existen varios modelos de coordinación sobre el terreno, debe haber varios tipos de situaciones en las que existan estas necesidades de financiación. Por tanto, no se puede excluir ninguna opción y sería prematuro que la Asamblea General se pronunciara en un sentido o en otro. Pensamos que el Comité Permanente entre Organismos es el marco específico para abordar este problema. El Comité debería definir el problema lo antes posible y luego proponer las soluciones. Podrían tomarse medidas provisionales si están bien definidas en el tiempo y en su envergadura.

La prevención de los desastres también debe llamar nuestra atención. El Departamento de Asuntos Humanitarios tiene una tarea específica por medio de la Secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. Los cambios recientes en la estructura interna del Departamento tiene por objeto ejecutar mejor sus tareas en esa esfera. La Unión Europea se felicita por ello. Sin embargo, quisiéramos estar mejor informados sobre el reparto de las tareas en el seno del propio Departamento.

No se precisan argumentos para demostrar la utilidad de un sistema de alerta. Constatamos que el Departamento ha realizado numerosos esfuerzos para reunir y difundir informaciones sobre desastres o situaciones de emergencia. En la medida en que sean previsible muchas emergencias, el sistema de las Naciones Unidas debe poder elaborar y evaluar las acciones y programas que tengan que aplicar en su momento oportuno. Sin embargo, debe instaurarse una

canalización más estructurada de esas informaciones, así como su comunicación a los países donantes y los países interesados en la región. Nos felicitamos por el establecimiento del equipo contingente de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación de situaciones de desastre, en el que participan muchos países de la Comunidad Europea, y esperamos que el Centro de Operaciones de Emergencia pueda asumir lo antes posible sus funciones. Junto con el Programa de capacitación en materia de gestión de actividades en casos de desastre, estos elementos de preparación fortalecen la estructura de coordinación de las Naciones Unidas.

La Unión Europea espera que en este período de sesiones de la Asamblea General podamos hallar una solución adecuada para la cuestión de la seguridad del personal que trabaja en el sector humanitario. Las acciones humanitarias a menudo se llevan a cabo en situaciones en las que ya no existe una responsabilidad establecida y en las que reina el partidismo. Este problema también se plantea, y a menudo en mayor medida, para el personal de las organizaciones no gubernamentales. Lamentamos y condenamos enérgicamente cualquier acción dirigida contra ese personal.

Aunque es difícil garantizar una seguridad preventiva sobre el terreno, debería ser posible que la Secretaría de las Naciones Unidas garantizase una seguridad administrativa. En ese sentido, acogemos favorablemente las iniciativas que tienden a reforzar la protección del personal humanitario conforme a las normas y principios del derecho internacional. Esperamos que esas medidas de protección sean satisfactorias y que las organizaciones no gubernamentales también puedan beneficiarse de las medidas de protección.

El último período de sesiones del Consejo Económico y Social trató en detalle la cuestión del proceso continuo para la rehabilitación y el desarrollo. Está claro que cada acción de asistencia humanitaria sólo representa un paso hacia el objetivo final, que es el desarrollo duradero. Constatamos que en varios niveles se están formando grupos de trabajo sobre este proceso continuo. Nos felicitamos por ello y esperamos que sus actividades se coordinen. La asistencia humanitaria no puede realizarse en un marco aislado y sus acciones deben ser siempre localizables y justificables en el aspecto más amplio del desarrollo. Apoyamos enérgicamente la labor del grupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos sobre este tema y esperamos con interés sus resultados.

La Unión Europea se felicita por la resolución 48/7 relativa a la asistencia para la limpieza de los campos de minas. Creemos que la atención que están prestando las Naciones Unidas a este problema devastador contribuirá al desarrollo sostenible en todas las regiones afectadas.

**BARONESA CHALKER DE WALLASEY** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Me complace asociar plenamente al Reino Unido con el excelente discurso pronunciado por el representante de la Presidencia belga en nombre de la Unión Europea.

Hace casi exactamente un año hablé ante la Asamblea General sobre el mismo tema que estamos examinando hoy: cómo fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas. En aquel entonces afirmé que el Departamento de Asuntos Humanitarios, que se había creado hacía siete meses, estaba teniendo un bautismo de fuego. Ha pasado un año y las llamas de ese bautismo de fuego no muestran signos de extinguirse.

Muchas de las emergencias humanitarias a que nos enfrentábamos entonces continúan representando un desafío hoy día. En Somalia y en la ex Yugoslavia los civiles inocentes continúan soportando los sufrimientos que traen esos conflictos. La lista aumenta casi a diario. En Angola, Georgia, Sudán, Armenia, Azerbaiyán, Burundi, Tayikistán, y en muchos otros lugares, los conflictos arruinan las vidas inocentes de personas civiles. Son aquellas personas que se encuentran en el lugar equivocado en el momento equivocado. Los que sufren como resultado de los desastres naturales se ven tan devastados como los que sufren debido a la inhumanidad del hombre para con el hombre. El terrible terremoto que asoló Maharashtra en septiembre fue un sombrío recuerdo de esto.

Doce meses después, celebramos esta oportunidad para revisar la capacidad de respuesta de las Naciones Unidas ante las emergencias, y especialmente la labor del Departamento de Asuntos Humanitarios. Nunca debemos infravalorar las exigencias a que se enfrenta ese Departamento y todos los organismos humanitarios de las Naciones Unidas. Esas exigencias suponen una gran carga para el sistema humanitario de las Naciones Unidas, así como para los donantes bilaterales. El personal del Departamento de Asuntos Humanitarios y de esos organismos trabaja con dedicación y tenacidad, generalmente bajo condiciones muy difíciles y a menudo en peligro.

Corremos el peligro de abrigar expectativas exageradas, y demasiado prematuras, en el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia humanitaria. El Departamento de Asuntos Humanitarios existe desde hace sólo año y medio. Debe vincularse con muchos otros organismos, algunos menos deseosos que otros de coordinar y fortalecer el complejo sistema de las Naciones Unidas. La tarea de tratar de ocuparse de los pequeños detalles de ese sistema no incumbe a los Estados Miembros. Pero seguimos creyendo que la resolución 46/182 de la Asamblea General, por la que se creó el Departamento de Asuntos Humanitarios, sigue siendo una base sólida sobre

la cual se puede construir. Ante el número cada vez mayor de emergencias humanitarias, existe una necesidad más grande que nunca de una coordinación eficaz.

Hay varias medidas simples y directas que se pueden adoptar en aras de una agilización de los procedimientos y de una mejor coordinación del sistema. Las conclusiones alcanzadas en el Consejo Económico y Social durante el período de sesiones que se celebró en julio en Ginebra proporcionan un buen marco de acción. No me propongo debatir todas esas conclusiones en forma detallada, puesto que los miembros de la Asamblea las conocen bien, pero abordaré cuatro elementos clave del marco.

En primer lugar, se requiere un papel más activo y central del Comité Permanente entre Organismos. El Comité debe reunirse con una mayor frecuencia con el fin de poder cumplir con su potencial como foro principal de coordinación del sistema de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas. Sus decisiones deben estar más orientadas hacia la acción, y se las debe comunicar de una manera rápida y eficaz a las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. Con el propósito de complementar la labor del Comité, el grupo de trabajo interinstitucional de asistencia humanitaria también debe aumentar la frecuencia de sus reuniones y ajustar su enfoque.

En segundo lugar, se deberían realizar ajustes en el Fondo Rotatorio Central para Emergencias con el propósito de hacerlo más eficaz. Se deberían examinar las disposiciones financieras con el fin de permitir que los desembolsos se puedan llevar a cabo rápidamente y con la menor cantidad posible de impedimentos burocráticos. Con los ajustes adecuados, el Fondo podría pasar a ser un instrumento financiero invaluable para ser utilizado por los organismos de las Naciones Unidas en las primeras etapas de una emergencia. Seguimos creyendo que se debe preservar la naturaleza rotatoria del fondo, que le otorga una flexibilidad y una continuidad esenciales.

En tercer lugar, se debe mejorar el proceso para la elaboración y presentación de llamamientos interinstitucionales unificados. El sistema de llamamientos interinstitucionales unificados constituye una valiosa innovación. El Departamento de Asuntos Humanitarios, los organismos, los donantes y las organizaciones no gubernamentales deberían unificar los llamamientos a nivel local. Ello garantizará que reflejen las necesidades reales. Asimismo, se debería mejorar la asignación de prioridades dentro de los llamamientos, con el fin de que las necesidades más importantes sean las primeras en recibir respuesta. Pero es vital que ese proceso consultivo se lleve a cabo rápidamente. No debería ocasionar una reducción en la cantidad de dinero de que pueden disponer los organismos que más lo necesitan. Asimismo, los donantes que responden a los llamamientos tienen la

responsabilidad de cumplir rápidamente todo compromiso que asumen.

En cuarto lugar, el Secretario General Adjunto y su Departamento deberían adoptar en un grado cada vez mayor el papel de defensores de la asistencia humanitaria en todos los niveles del sistema de las Naciones Unidas. En las situaciones de emergencia complejas resulta difícil, si no imposible, separar las cuestiones humanitarias de las políticas. Por ello, las consideraciones humanitarias deben ser incorporadas en todas las etapas del proceso de toma de decisiones.

Por esos motivos, el Reino Unido está firmemente convencido de que el Departamento de Asuntos Humanitarios debe seguir conservando una presencia firme en Nueva York, donde su personal puede acceder fácilmente a las instituciones clave de las Naciones Unidas.

El papel del Departamento en la promoción de la causa humanitaria dentro del sistema de las Naciones Unidas es crucial. El Departamento de Asuntos Humanitarios necesita también su base en Ginebra. Ello es esencial para lograr una mejor coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, en especial el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Tenemos que mejorar la capacidad de cada parte pertinente del sistema de las Naciones Unidas de contribuir a una respuesta más eficaz de las Naciones Unidas en situaciones de emergencia; el Departamento de Asuntos Humanitarios no fue creado para actuar sobre el terreno en una emergencia, sino para garantizar que, en una labor conjunta, los organismos de las Naciones Unidas proporcionen el alivio tan necesario.

Ginebra seguirá siendo la base para los aspectos de la labor del Departamento que le permiten contribuir de una manera eficaz a la coordinación de las actividades de socorro sobre el terreno. En la resolución 46/182 no se previó al Departamento de Asuntos Humanitarios como un organismo operacional, sino como un órgano facilitador. Seguimos teniendo la misma opinión respecto del papel del Departamento. Ocasionalmente, el Departamento de Asuntos Humanitarios tendrá que desempeñar un papel de coordinador sobre el terreno. Por consiguiente, acogemos con beneplácito el acuerdo reciente entre el Departamento y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que establece un claro marco para los arreglos de las Naciones Unidas sobre el terreno en situaciones de emergencia. Es importante que ahora, en su labor, el Departamento de Asuntos Humanitarios se concentre en el apoyo de sus tareas esenciales y les otorgue prioridad, con el fin de que no fuerce demasiado sus ya limitados recursos.

Aquí quisiera rendir homenaje a los héroes anónimos del Departamento de Asuntos Humanitarios. Se trata de las personas que han venido trabajando en silencio y que han logrado progresos reales en la aplicación de muchas de las recomendaciones concretas establecidas en la resolución 46/182: la Subdivisión de Acción Paliativa de Desastres y la secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, que llevan a cabo una labor excepcional en la preparación para los casos de desastre; el equipo contingente de las Naciones Unidas de evaluación y coordinación de situaciones de desastre; el programa de capacitación en materia de gestión de actividades en casos de desastre iniciado conjuntamente por el PNUD y el Departamento de Asuntos Humanitarios; y el personal que ha creado el registro de existencias para casos de emergencia. Esas esferas de trabajo no resultan atractivas para los medios de difusión. No obstante, esos éxitos silenciosos demuestran que el Departamento de Asuntos Humanitarios puede funcionar, y funciona.

Por ello, el Reino Unido continúa apoyando plenamente al Departamento de Asuntos Humanitarios. Como los miembros de la Asamblea ya han escuchado, este apoyo es compartido por todos los Estados de la Unión Europea. La creación del Departamento y la designación del Coordinador del Socorro de Emergencia constituyeron pasos innovadores. Seguimos creyendo en esas innovaciones. Como comunidad internacional, tenemos para con quienes padecen en las situaciones de emergencia el deber de hacer que el sistema de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas funcione mejor. Junto con el Departamento de Asuntos Humanitarios, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y no gubernamentales nos esforzaremos por lograr dicho objetivo.

*Sr. ALBIN* (México): Mi delegación desea, en primer término, agradecer el informe presentado por el Secretario General, así como la información adicional proporcionada por el Sr. Jan Eliasson, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia. Por otra parte, suscribimos plenamente la declaración formulada por el Presidente del Grupo de los 77 al inicio de este debate.

Pocas acciones revelan con mayor nitidez la nobleza y altura de los objetivos de las Naciones Unidas que el otorgamiento de la asistencia humanitaria. Hace dos años, en un gran ejercicio de negociación, la Asamblea General aprobó la resolución 46/182. Con ella se estableció el marco rector para las actividades del sistema en la coordinación y el otorgamiento de esta asistencia.

México reitera su plena adhesión al espíritu y la letra de los principios contenidos en dicha resolución. Nos preocupa observar, sin embargo, una tendencia que privilegia

las llamadas “emergencias complejas” sobre los desastres naturales y otras emergencias. Más allá de los debates y percepciones sobre los motivos que originan un caso de emergencia, las Naciones Unidas deben adherirse estrictamente a los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad, en el marco de pleno respeto a la soberanía de los Estados a los que prestan la ayuda. Sólo así se puede preservar el carácter realmente humanitario de la asistencia.

Las decisiones sobre asistencia humanitaria deben ser tomadas sólo por los órganos correspondientes: el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. La naturaleza básicamente social y humanitaria de estas acciones así lo determina. El apego a los principios y el respeto a la competencia de los órganos fortalece la certidumbre y la confianza de la comunidad internacional en el carácter humanitario de la asistencia que brinda la Organización.

Mi delegación considera que las Naciones Unidas cumplirían sólo parcialmente con sus objetivos si se limita a una visión asistencialista. Estimamos que buena parte de los efectos de los desastres naturales se pueden reducir y que algunas de las causas de las llamadas “otras emergencias” pueden aminorarse si la Organización contribuye a avanzar hacia un orden mundial más equitativo.

En este contexto, no podemos ocultar nuestra preocupación por el hecho de que en los últimos informes del Secretario General se otorga menor atención a los aspectos de la rehabilitación y el desarrollo. Estimamos que esta situación debe ser corregida. Invitamos al Departamento y al Comité Permanente entre Organismos a reestablecer la prioridad que, a nuestro juicio, estas áreas deben mantener en los planes y acciones.

Permítaseme ahora resaltar la importancia que, bajo el liderazgo del Departamento, tiene el fortalecimiento de la coordinación de la ayuda humanitaria, tanto en el terreno como en la sede. Reconocemos las medidas que varios organismos del sistema de las Naciones Unidas han adoptado para fortalecer la coordinación. Esperamos que estos esfuerzos continúen realizándose y que el papel del Comité Permanente entre Organismos cobre cada vez mayor importancia. A nivel del terreno, corresponde al país afectado la responsabilidad primordial en la coordinación general de la ayuda humanitaria, y en lo relativo a la colaboración interinstitucional dentro del sistema de las Naciones Unidas, es al Coordinador Residente a quien compete asumir ese papel.

México considera que el Departamento de Asuntos Humanitarios debe contribuir de una manera más dinámica a las actividades que se llevan a cabo en el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres

Naturales, en cuyo marco se celebrará una conferencia internacional el año próximo en Yokohama, Japón.

Por último, creemos también que el tema de la coordinación de la ayuda humanitaria y los informes respectivos del Secretario General podrían ser considerados cada dos años por la Asamblea General y no anualmente como hasta ahora.

**Sr. HOMANN-HERIMBERG** (Austria) (*interpretación del inglés*): El último decenio del presente siglo se recordará seguramente como un período, después de la guerra fría, caracterizado por la desintegración de naciones, los conflictos étnicos y los devastadores desastres naturales. Burundi, Rwanda, Somalia, Bosnia y Herzegovina, la región del Cáucaso y Bangladesh son sólo unos cuantos ejemplos. Lamentablemente la lista es larga. Deploramos el alto número de vidas humanas que se han cobrado los desastres tanto naturales como producidos por el hombre, y sobre todo sus graves efectos económicos y sociales en los países en desarrollo.

En los debates que precedieron a la aprobación de la resolución 46/182, Austria apoyó firmemente el establecimiento de nuevos mecanismos de las Naciones Unidas en respuesta a las emergencias tanto naturales como producidas por el hombre. Desde entonces un número sin precedentes de emergencias humanitarias en todo el mundo han sometido los nuevos arreglos a tensiones graves en el plano político, operacional y de gestión.

El Consejo Económico y Social, durante su período de sesiones de verano, examinó e hizo un cierto inventario de los aspectos de coordinación, lo que quedó reflejado en las “conclusiones convenidas”. Sin embargo, es a este período de sesiones de la Asamblea General el que corresponde revisar la eficacia de los arreglos actuales y, por tanto, evaluar lo conseguido en relación a los objetivos fijados en la “resolución matriz”.

Si bien la resolución puede no ser perfecta en algunos aspectos, creemos que sus principios rectores siguen ofreciendo base suficiente y proporcionan los instrumentos para el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas.

Nos alienta el clima político en relación a las cuestiones de la asistencia humanitaria. Si bien en las negociaciones que llevaron a la resolución 46/182 hubo que hacer frente a los difíciles problemas de soberanía, en la fase de aplicación los verdaderos problemas son problemas de recursos y de coordinación, aunque no hay que olvidar los otros problemas pendientes, sobre todo el problema del acceso.

Respecto a la cuestión de la coordinación, reconocemos que en los dos últimos años se han hecho progresos, como lo indica también el Secretario General en su informe (A/48/536). Sin embargo, hay que hacer más para que la respuesta de las Naciones Unidas a las situaciones de emergencia esté a la altura de los desafíos crecientes. A este respecto, consideramos que la aplicación plena de las conclusiones del ECOSOC podría ser de gran ayuda y esperamos que su examen durante el período ordinario de sesiones de 1994 contará con el tiempo necesario.

Con la creación del puesto de Coordinador del Socorro de Emergencia se reconoció la importancia del tema y se mejoró mucho la concienciación pública. Queremos rendir homenaje al Secretario General Adjunto Sr. Eliasson por lograr que, en el programa político de los Estados Miembros, se dé alta prioridad a varias cuestiones funcionales. En este sentido, quiero también mencionar la retirada de minas, esfera que la Asamblea General ha abordado explícitamente por primera vez durante el actual período de sesiones; las personas desplazadas internamente; la seguridad del personal humanitario; y la defensa del mandato humanitario de las Naciones Unidas.

La creación del Departamento de Asuntos Humanitarios tenía por objeto dar una estructura de apoyo al Coordinador. Al mismo tiempo, se creó una burocracia que, por su propia naturaleza, no necesariamente sirve para facilitar la respuesta a las emergencias.

La división de responsabilidades dentro del Departamento de Asuntos Humanitarios y entre Nueva York y Ginebra no queda clara. Se han producido faltas de eficacia, malentendidos y frustraciones. Alentamos al Coordinador de Socorro de Emergencia a que siga examinando este aspecto, teniendo en consideración las ventajas comparativas de Nueva York y de Ginebra.

También queremos sugerir que, una vez que se haya tomado una decisión, el Secretario General autorice al Coordinador de Socorro de Emergencia a que delegue a la Oficina de Ginebra del Departamento una autoridad compatible con sus responsabilidades. Al mismo tiempo, esperamos que se puedan mejorar los mecanismos de coordinación y gestión tanto en la Sede como en el terreno y que el Departamento de Asuntos Humanitarios pueda contar con personal que verdaderamente tenga experiencia en gestión de emergencias.

Creemos que el principal objetivo del Departamento debe ser desempeñar funciones directivas en nombre del Secretario General y actuar como facilitador y coordinador para la comunidad internacional. Ello también quiere decir que el Coordinador y su Departamento deben recibir la más

amplia cooperación asociada de los demás agentes del sistema.

En particular, en situaciones en las que las dimensiones políticas y humanitarias están vinculadas, la relación entre la asistencia humanitaria de emergencia, los asuntos políticos y el mantenimiento de la paz es de importancia crítica. En esas situaciones, también es necesario prestar atención a la necesidad de salvaguardar la neutralidad de la asistencia de emergencia.

Es evidente que la cooperación asociada es necesaria para un funcionamiento adecuado del Comité Permanente entre Organismos y su Grupo de Trabajo. Este es, en realidad, el mecanismo principal para la coordinación entre organismos y por consiguiente debe funcionar de manera orientada a la acción en cuestión de políticas relativas a la asistencia humanitaria y formular respuestas coherentes y oportunas de las Naciones Unidas frente a los desastres y a las situaciones de emergencia complejas y de gran envergadura.

Como todos los miembros del Comité Permanente entre Organismos son igualmente responsables de su funcionamiento eficaz, los alentamos a que intensifiquen su examen de temas tales como la división de los trabajos, los arreglos de coordinación sobre el terreno, la gestión de la información, la capacitación en gestión de los desastres, las lagunas en la respuesta a las emergencias y la tan importante continuidad de la asistencia de emergencia para el desarrollo a largo plazo.

En lo que respecta a esa continuidad, creemos que la cuestión debería abordarse de una manera más operacional dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como entre los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, los donantes bilaterales y las organizaciones no gubernamentales, de modo que lleve a una integración de este concepto dentro de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas.

Como ya lo hemos observado, las solicitudes de asistencia de emergencia a la comunidad internacional han alcanzado niveles sin precedentes. Al mismo tiempo, la capacidad de satisfacerlas está demasiado exigida y los recursos para responder a ellas no son infinitos. Por consiguiente, se deberá prestar más atención a las medidas de reducción de costos de las operaciones de socorro y a evitar los costos mediante la alerta temprana, la diplomacia preventiva y el desarrollo preventivo.

Si bien el Fondo Rotatorio Central para Emergencias ha demostrado su valor, compartimos la opinión de que su funcionamiento podría mejorarse racionalizando sus

procedimientos y asegurando un reembolso oportuno de los fondos adelantados.

En lo que respecta al proceso de llamamientos interinstitucionales unificados, hemos observado en el informe del Secretario General que se prestará mayor atención a las prioridades otorgadas a las actividades que resulten de proyecciones completas y realistas de los requerimientos de socorro.

El informe del Secretario General demuestra claramente que los desastres naturales repentinos y otras emergencias similares siguen siendo una preocupación fundamental para la comunidad internacional. Estamos de acuerdo en que debe ser objetivo prioritario del Departamento de Asuntos Humanitarios desempeñar un papel catalítico en el fomento de las estrategias de mitigación de desastres, a saber, la prevención y la preparación, especialmente en los países en desarrollo.

En el marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, ya se ha realizado una labor constructiva, y la próxima Conferencia Mundial en Yokohama proporcionará un impulso adicional.

En cuanto a la importante cuestión de la reacción ante desastres, se han tomado varias medidas para fortalecer las capacidades de reserva. Austria se complace en haber participado activamente en algunas de ellas, como la creación del equipo contingente de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación de las situaciones de desastre. A ese respecto, el Gobierno de Austria acogió y organizó, junto con el Departamento de Asuntos Humanitarios, una simulación de los esfuerzos de socorro después de un gran terremoto, lo que se conoce como "Ejercicio del 93".

La aplicación de esas y otras medidas de fomento de la capacidad de reserva no debería limitarse a situaciones de respuesta en casos de desastres naturales. En ese sentido, también debe mencionarse la elaboración de directrices operacionales que permitan aprovechar las unidades de defensa militar y civil para que brinden asistencia de socorro tras emergencias de gran escala.

Como secuela de los recientes acontecimientos que tuvieron lugar en Georgia, los miembros de las fuerzas armadas austríacas se sumaron, junto a otros participantes, a una operación patrocinada por el Departamento de Asuntos Humanitarios para proporcionar la asistencia que tan urgentemente necesitaba la sufriente población civil.

Hace dos años, la comunidad internacional declaró inequívocamente que la asistencia humanitaria es de

importancia fundamental para las víctimas de los desastres y emergencias, y que tal asistencia se debe brindar de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad.

El propio Secretario General nos ha recordado que el derecho a la asistencia humanitaria sigue siendo un tema fundamental, y que se necesita un liderazgo en la diplomacia humanitaria para abordarlo en nombre de las organizaciones operacionales de las Naciones Unidas. En ese contexto, se ha destacado apropiadamente la importancia de obtener acceso a las poblaciones afectadas por emergencias en lugares donde las circunstancias impiden el suministro de asistencia humanitaria.

Estamos plenamente de acuerdo con la importancia de lo anterior, pero nos preguntamos ¿cuál es la realidad en Bosnia y Herzegovina? Este invierno, la capacidad de tener acceso a las víctimas va a significar la diferencia entre la vida y la muerte. El derecho internacional y el derecho internacional humanitario han establecido normas muy claras al respecto. Es simplemente inaceptable que no se estén cumpliendo.

A ese respecto, hemos tomado nota de que la Sra. Ogata, en su carácter de Presidenta del grupo de trabajo sobre cuestiones humanitarias de la Conferencia Internacional sobre la antigua Yugoslavia y en presencia del Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), firmó ayer, junto a representantes de las partes interesadas, una importante declaración. Nos sumamos al llamamiento que la Sra. Ogata hiciera a las partes en el sentido de que deben cumplir sus compromisos de respetar los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los principios humanitarios.

Estamos convencidos de que sólo una acción política decidida y determinada por parte de los Estados Miembros y del Secretario General permitirá allanar el camino para que las víctimas de los conflictos y desastres en el mundo entero puedan recibir la asistencia a la que aspiran y a la que tienen derecho.

Quisiera ahora expresar nuestro respeto y admiración a los funcionarios de socorro de los organismos operacionales, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y la comunidad de las organizaciones no gubernamentales, quienes, a menudo en condiciones de seguridad intolerables, tratan de aliviar los sufrimientos humanos. Rendimos homenaje a los que sacrificaron sus vidas en el cumplimiento del deber.

*Sra. ALBRIGHT* (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Celebro la oportunidad de dirigirme hoy a la Asamblea General en relación con el tema apremiante de la asistencia humanitaria.

La comunidad de naciones debe hacer todo lo que pueda razonablemente por aliviar los sufrimientos derivados de desastres naturales y causados por el ser humano. Pero cada vez es más difícil hacer frente a esta responsabilidad. La devastación causada por la furia de la naturaleza está más que igualada por la furia y la locura de la humanidad. Conflictos étnicos y otros conflictos subnacionales han suscitado pedidos sin precedentes de ayuda de las Naciones Unidas. El número de personas desplazadas y refugiados — las personas sin hogar internacionales — se ha elevado hasta llegar a una marca. La trama del sistema de socorro internacional ha llegado a su límite.

Durante años, los organismos de las Naciones Unidas que tienen funciones de socorro han salvado incontables vidas. Hay muchas razones para sentir orgullo de lo que se ha logrado. Pero cuando contemplamos los desafíos actuales y futuros no hay motivos para la complacencia.

Al echar una ojeada al mundo vemos que las consecuencias contagiosas de los conflictos siguen propagándose. Tan sólo en Africa hay una docena de insurgencias en curso y 6 millones de refugiados. La lucha en el Cáucaso ha impulsado al Irán a levantar campamentos de refugiados dentro de Azerbaiyán. Armenia se enfrenta a un segundo invierno severo, aislada de suministros adecuados de alimentos, agua y energía. Cientos de miles de personas se hallan amenazadas en Georgia y Tayikistán. Más de 2 millones de afganos y 1 millón de kurdos iraquíes siguen necesitando ayuda. Y en Bosnia, la guerra continúa y el sufrimiento sigue empeorando.

La cantidad de recursos disponibles para responder a esas emergencias no se ha mantenido a la par con la demanda creciente. Existe el riesgo de agotamiento de los donantes y hasta posiblemente de un colapso de los donantes. Ya es enorme la brecha entre las necesidades y las respuestas en muchos lugares.

Todo esto hace que la eficiencia sea mucho más que un interés burocrático. No olvidemos nunca que lo que está en juego no son las estadísticas o las políticas o la ubicación de las cámaras y los reportajes noticiosos. Más bien, lo que está en juego es la vida o la muerte de niños y de abuelos y madres y padres inocentes. Su suerte depende de nuestras opciones. Mi Gobierno cree que el sistema de las Naciones Unidas debe optar por convertirse en más eficaz y profesional en la coordinación de sus programas de socorro en casos de desastre.

El esfuerzo para reformar los programas humanitarios de las Naciones Unidas se remonta por lo menos a la creación de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) en 1972. Supuestamente, la UNDRO debía mejorar la coordinación, eliminar la duplicación y contar con alguien que estuviera claramente a cargo. Pero no lo hizo. De manera que hace dos años creamos un Departamento de Asuntos Humanitarios, con nuevos instrumentos para hacer las mismas tareas, y más.

Aunque los esfuerzos del Departamento se han visto esparcidos por la nueva ola de emergencias humanitarias, su trabajo ha empezado a echar raíces. Se han establecido llamamientos consolidados. El Fondo Rotatorio Central para Emergencias ha ayudado a acelerar la ayuda a las víctimas. El Comité Permanente entre Organismos podría convertirse en un foro coordinador eficaz para los organismos y organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas. La eficacia de estos instrumentos se fortalecerá aún más cuando se apliquen las conclusiones a que llegó el Consejo Económico y Social en el verano de este año.

Como describiré en mayor detalle, mi Gobierno está dispuesto a ayudar a reforzar el Departamento de Asuntos Humanitarios junto con reformas dentro de ese Departamento. Nos complace que el Secretario General Adjunto Eliasson esté tomando medidas para aumentar la eficiencia y la eficacia del Departamento, y lo apoyamos plenamente en este esfuerzo. También creemos que las capacidades del Departamento deben reforzarse en tres esferas críticas.

Primero, el Departamento de Asuntos Humanitarios debe contar con el papel de dirección reconocido, la autoridad y los recursos para asegurar que se coordine adecuadamente la reacción rápida de las Naciones Unidas a emergencias. El Departamento debe ser la parte responsable del desempeño de todo el sistema en la prestación de asistencia humanitaria en emergencias complejas.

Segundo, el Departamento debe tener un sistema moderno de información que abarque todos los requisitos de emergencia. Esto incluye proporcionar datos sobre necesidades evaluadas y deducir las capacidades y contribuciones de organismos y donantes en respuesta a esas necesidades.

Los Estados Unidos ya proporcionan fondos para el Sistema Internacional de Información sobre Preparación y Reacción de Emergencia. Como parte de una iniciativa conjunta con el Japón, los Estados Unidos están dispuestos ahora a hacer dos nuevos compromisos a medida que el Departamento de Asuntos Humanitarios aplica sus reformas.

En primer lugar, daremos al Departamento el equipo necesario para establecer un sistema moderno de redes de

información en Nueva York que se pueda vincular con Ginebra y con el terreno.

En segundo lugar, proporcionaremos cinco estaciones terrestres portátiles de comunicaciones mediante satélites para enlazar las oficinas exteriores en casos de emergencia. El valor total de esta nueva contribución de los Estados Unidos supera los 500.000 dólares. Nos complace que el Gobierno del Japón pueda sumárenos contribuyendo a esta función crítica de información, e invitamos a otros a hacer lo mismo.

Tercero — y último — el Departamento debe contar con los recursos necesarios para coordinar una reacción rápida por las Naciones Unidas a una emergencia donde hay capacidad insuficiente en el terreno. El Departamento debe determinar cuándo se necesitan despliegues sobre el terreno, incluidos los suyos propios cuando sea necesario, y debe ser responsable de cerciorarse de que se brindan recursos suficientes. En consecuencia, exhortamos a que el Departamento cuente con acceso al interés obtenido por el Fondo Rotatorio Central para Emergencia con este propósito hasta tanto se halle una solución permanente.

Permítaseme mencionar también el papel que ha desempeñado el Secretario General Adjunto Eliasson. Ha establecido un nuevo Departamento en medio de un aumento sin precedentes de emergencias humanitarias. Ha trabajado para ayudar a quienes son vulnerables, ya sea a la sequía en el África meridional, a la violencia civil en las colinas heladas de Georgia o a otras formas de catástrofe. Por lo tanto, me siento particularmente complacida de anunciar hoy estas nuevas contribuciones para apoyar al Departamento de Asuntos Humanitarios.

Quisiera dirigirme a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas, que espero estén representados hoy aquí. Como dije, todos cuentan con nuestro agradecimiento por su dedicación y su trabajo extraordinariamente arduo. Sin embargo, los Estados Unidos creen que el Departamento no es la única parte del sistema humanitario de las Naciones Unidas que requiere fortalecimiento. Exhortamos a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas a que cooperen con el Departamento y a que acepten su liderazgo en la coordinación de las reacciones a emergencias complejas. Esto puede exigir cierta pérdida de la independencia usual, pero resultará en ventajas importantes en la eficacia en general.

También es esencial que el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios asegure que la dimensión humanitaria esté incorporada a la planificación y ejecución de misiones políticas y de mantenimiento de la paz. La prestación de socorro de emergencia suele encontrarse entre los propósitos principales de una misión de ese tipo. Por lo

tanto, es necesario y apropiado que el funcionario de las Naciones Unidas responsable de los asuntos humanitarios se comprometa en la elaboración y aplicación de la reacción. Ese enfoque integrado debe garantizar que los elementos de mantenimiento de la paz, políticos y humanitarios de las operaciones de las Naciones Unidas no se contradigan entre sí.

El papel del Secretario General también es crítico. En último término, su liderazgo determinará si el sistema de las Naciones Unidas coordina sin obstáculos las reacciones a las crisis humanitarias. Lo exhortamos a que encare este desafío energicamente.

Los esfuerzos de planificación del Departamento de Asuntos Humanitarios también deben subrayar la intervención temprana. Las sequías pueden ser inevitables, pero las hambrunas resultantes de la sequía no lo son. Los conflictos humanos son inevitables, pero las guerras destructivas resultantes de tales conflictos no lo son. La intervención temprana exige buena información, lo que quiere decir que los departamentos y organismos de las Naciones Unidas deben aunar sus datos. Exige voluntad de parte de las Naciones Unidas reaccionar rápida y adecuadamente a las amenazas de emergencia, lo que requiere un liderazgo decisivo de funcionarios de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros.

Por último, la planificación del socorro en casos de desastre debe basarse en la continuación entre la ayuda de emergencia y la ayuda para el desarrollo. Cuando respondamos a una emergencia deberíamos empezar siempre a prepararnos para el día en que la misión cambie del socorro a la recuperación. En la actualidad no hay mejor ejemplo de esto que Somalia y yo misma puedo atestiguarlo: los esfuerzos de socorro han salvado en ese país a cientos de miles de vidas; las tierras agrícolas, soladas en alguna oportunidad por la violencia, están ahora siendo cultivadas; los niños, que parecían carecer de futuro, vuelven a la escuela; se atiende a las necesidades básicas de la salud. Somalia entra en la fase de recuperación.

La prueba es ahora si los somalíes están dispuestos y pueden tomar las medidas que les permitan una recuperación duradera. La Conferencia prevista para el 29 de noviembre en Addis Abeba es una oportunidad clave: si los dirigentes somalíes demuestran su apego a la paz — lo cual es el requisito previo para el desarrollo — los donantes internacionales responderán; pero si no lo hacen disminuirá el margen para la adopción de medidas internacionales eficaces.

Los Estados Unidos están dispuestos a dar el ejemplo. En la Conferencia de Addis Abeba anunciaremos un conjunto de medidas de asistencia a Somalia de aproximadamente 100 millones de dólares en fondos nuevos y

programados. Estos fondos se utilizarán para asistencia humanitaria y proyectos de rehabilitación en aquellas regiones donde se hayan hecho progresos en materia de reconciliación política y de seguridad. Estos fondos estarán disponibles sólo — y en ese caso — si los somalíes hacen progresos auténticos en la creación de un medio seguro y en la reconciliación política. Instamos a los demás donantes a que participen activamente en este esfuerzo.

El sistema internacional de socorro está sometido a gran tensión. Deberíamos responder fortaleciendo al Departamento de Asuntos Humanitarios y subrayando el tipo de enfoque completo que exigen las emergencias complejas. También debemos trabajar conjuntamente para superar los obstáculos interpuestos por el conflicto político y militar a la prestación del socorro de emergencia.

Aunque a veces es difícil separar el componente humanitario de otros componentes de una misión de mantenimiento de la paz, existe una diferencia. Una fuerza combatiente puede muy bien negarse a cesar las hostilidades, a desarmarse o a desmovilizarse por una preocupación legítima de supervivencia. Pero no hay nada legítimo en la utilización de la fuerza para hacer morir de hambre o congelados a civiles inocentes. No hay nada legítimo en negar ayuda médica cuando los niños gritan mientras se les amputan las piernas sin anestesia. No hay nada legítimo en quedarse con alimentos u otras provisiones que tenían por finalidad el socorro humanitario. En resumen, no hay nada legítimo en negar el acceso a los medios de supervivencia humana.

Este tema del acceso del socorro por tierra y por aire será especialmente problemático en Bosnia este invierno. Para muchos puede significar la diferencia entre el simple sufrimiento y la muerte cierta. El pueblo bosnio está hoy más débil que el año pasado y se agotó su capacidad de soportar el sufrimiento. Si la lucha continúa, la cantidad de necesitados será mucho mayor, y la profundidad de sus necesidades será mucho más grave que en el invierno pasado.

La comunidad internacional responde: el socorro por vía aérea en Sarajevo ha durado ya más que el corredor aéreo de Berlín de hace 45 años; pilotos de 20 países han hecho más de 6.000 vuelos en 500 días; sólo los Estados Unidos contribuyeron con más de 400 millones de dólares al esfuerzo de socorro. El Departamento de Defensa de mi país ha elaborado una nueva ración de alimentos que es de alto nivel nutritivo, que puede sobrevivir a un lanzamiento desde 10.000 pies de altura y cuya preparación no requiere agua ni energía. Y el 80% de los lanzamientos en Bosnia provino de aviones norteamericanos.

Los organismos de las Naciones Unidas han hecho planes para este invierno, lo mismo que las organizaciones no gubernamentales. Todos estamos preparados, y seguimos preparándonos para hacer más. Los Estados Unidos están dispuestos a hacer una contribución fundamental para afrontar las necesidades de Bosnia durante el invierno próximo, y esperamos que esto aliente a otros donantes a hacer contribuciones semejantes. Felicitamos a la Sra. Ogata por haber logrado un acuerdo entre las partes en Bosnia para asegurar la prestación de asistencia humanitaria suspendiendo las hostilidades y permitiendo el acceso libre y sin condiciones a quienes necesitan ayuda.

Debemos esforzarnos por convencer a todas las facciones y a todas las naciones de la antigua Yugoslavia y de otros lugares a que no interfieran en la prestación de la ayuda de emergencia. Uno de nuestros retos mayores es establecer el principio de que las Naciones Unidas tienen el derecho inviolable a prestar socorro humanitario y que todas las víctimas de la violencia tienen igual derecho a recibirlo.

Para terminar, quiero dar las gracias una vez más por la oportunidad de debatir estos temas, porque en virtud de los enormes desafíos que enfrentamos es más importante que nunca trabajar de consuno para progresar hacia nuestros objetivos comunes. Debido a que las necesidades son tan grandes, nuestros esfuerzos también deben serlo. Debemos colocarnos por encima de los celos institucionales y avanzar más allá de la promesa de la reforma a la realidad del cambio. Y debemos creer que cada niño alimentado, cada refugiado al que se le dé vivienda, cada familia reunida ha de alentar a otros a sumarse a nosotros para reducir el número de víctimas de la tragedia de este mundo atribulado.

*El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* Tiene la palabra el representante de Suecia, que hablará en nombre de los cinco países nórdicos.

*Sr. SAMUELSSON (Suecia) (interpretación del inglés):* Tengo el placer de formular esta declaración en nombre de los cinco países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia.

En una u otra forma, las Naciones Unidas han participado en la búsqueda de solución a la alarmante sucesión de crisis internacionales ocurridas en los últimos años. En un mundo que cambia rápidamente, los países Miembros han sentido la necesidad urgente de crear nuevos instrumentos para encararlas.

La resolución 46/182, aprobada en 1991 por la Asamblea General, es una de esas nuevas herramientas que los países nórdicos pensaron se necesitaba urgentemente.

Proveyó a las Naciones Unidas de un marco general para la respuesta coordinada de la comunidad internacional ante emergencias complejas y desastres naturales.

En los últimos dos años se lograron éxitos importantes en base a dicha resolución. Al crear el cargo de Coordinador del Socorro de Emergencia, así como al establecer el Departamento de Asuntos Humanitarios y el Comité Permanente entre Organismos, se pusieron en marcha los acuerdos institucionales necesarios. Al mismo tiempo se logró el fortalecimiento de los mecanismos financieros con el Fondo Rotatorio Central para Emergencias y el empleo de los llamamientos unificados.

La resolución 46/182 se refiere también a la relación entre las actividades humanitarias y las actividades políticas de las Naciones Unidas. Afirma claramente que el Coordinador del Socorro de Emergencia debería facilitar activamente el acceso de las organizaciones operativas a las zonas en emergencia. De conformidad con las conclusiones convenidas en el período de sesiones de este año del Consejo Económico y Social (ECOSOC), el Coordinador debería también participar activamente en la planificación general por las Naciones Unidas de las respuestas a las emergencias complejas. Por su propia naturaleza, esta tarea central requiere la cooperación y la coordinación estrechas entre el Departamento de Asuntos Humanitarios y los demás departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas. Esos contactos activos se promueven, por ejemplo, mediante los grupos de trabajo interdepartamentales de las Naciones Unidas.

La experiencia lograda en la antigua Yugoslavia y en Somalia ha demostrado la importancia del vínculo estrecho que debe haber, en las emergencias complejas de mayor envergadura, entre la asistencia humanitaria y los procesos políticos. También ha servido para atestiguar el principio central de que los esfuerzos humanitarios deben ser guiados siempre por necesidades humanitarias. Es esencial que se brinde pleno apoyo a los más altos niveles dentro de las Naciones Unidas, al Coordinador del Socorro de Emergencia, como punto focal para garantizar que se tengan plenamente en cuenta la dimensión humanitaria, y particularmente los principios de acceso humanitario, imparcialidad y neutralidad de la asistencia.

La tarea que ahora enfrentan las Naciones Unidas consiste en utilizar plenamente los instrumentos de que disponen para encarar los desafíos planteados por las emergencias complejas y los desastres naturales. El logro de un mayor fortalecimiento de estos mecanismos también debe ser parte del esfuerzo continuo tendiente a mejorar la eficiencia de la labor de las Naciones Unidas. El robustecimiento de las Naciones Unidas en esta esfera es una tarea

que no compete solamente al Secretario General y al Departamento de Asuntos Humanitarios. Los organismos de las Naciones Unidas deben asumir plena responsabilidad en este proceso y garantizar que en todos los niveles de sus organizaciones se busque y se logre la coordinación con los demás órganos pertinentes. También es indispensable el compromiso firme de los países donantes y receptores, así como de las organizaciones no gubernamentales que participan.

Las conclusiones convenidas en el período de sesiones celebrado este verano por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) brindan directrices precisas para hacer más eficaz la reacción de las Naciones Unidas ante las emergencias. Ellas guardan total consonancia con la posición de los países nórdicos y deben aplicarse en toda su extensión. Como se declara en las conclusiones convenidas, el Comité Permanente entre Organismos debe funcionar como mecanismo principal para la coordinación de las políticas relativas a la asistencia humanitaria entre organismos y para la formulación de respuestas coherentes y eficaces ante las emergencias complejas.

Las conclusiones del ECOSOC también establecen que la coordinación debe orientarse hacia las operaciones en el terreno. En este sentido, el papel del Coordinador Residente de las Naciones Unidas es fundamental, como expresan las resoluciones 46/182 y 47/199 de la Asamblea General. Si bien el Departamento de Asuntos Humanitarios no tiene ni debe tener su propia capacidad operacional en el terreno, debe poder basarse en los organismos operacionales de las Naciones Unidas y otros asociados con representación en el terreno. Como lo demuestra la experiencia, sobre todo en Africa, a menudo es necesario fortalecer y modificar considerablemente la estructura institucional de las Naciones Unidas en los países afectados por emergencias complejas. En tales circunstancias, es imperativo que los arreglos en materia de organización e información estén claramente definidos, lo mismo que la responsabilidad y confiabilidad de cada participante. Se necesitan mayores avances en esta materia.

En el ECOSOC también se recaló que deben intensificarse los esfuerzos con miras a promover la preparación, el fomento de la capacidad y la planificación contingente para emergencias humanitarias.

Las medidas para mitigar los desastres deben incorporarse a los programas de desarrollo como parte integral del proceso continuo desde el desastre hasta la rehabilitación. La prevención de los desastres, así como la reducción de su impacto y de sus consecuencias adversas son una manera eficaz y rentable de responder a la amenazante devastación de las emergencias.

En una situación de crisis humanitarias cuyo número aumenta rápidamente, debe prestarse mayor atención a la financiación de las operaciones de socorro. Los instrumentos de financiación creados por la resolución 46/182 de la Asamblea General, el Fondo Rotatorio Central para Emergencias (CERF) y los llamamientos unificados, deben utilizarse en forma más eficaz para apoyar las operaciones de socorro. Las medidas tendientes a mejorar la disponibilidad de fondos en el CERF deben basarse en la evaluación de su funcionamiento actual y los requerimientos proyectados. Las medidas necesarias, por lo menos para aumentar la velocidad de rotación del Fondo, incluyen una respuesta más rápida de los donantes a los llamamientos unificados y un pronto reembolso por los organismos. Es fundamental salvaguardar la naturaleza rotatoria del CERF.

*El Sr. Gujural (India), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Con respecto a los llamamientos unificados, debe tenerse en cuenta que son mucho más que un simple mecanismo de financiación. Estos llamamientos deben ser el resultado sobre todo de una programación entre organismos, con decisiones sobre prioridades entre distintas actividades y el instrumento para la coordinación entre el país receptor y los organismos de las Naciones Unidas, así como un mecanismo de información a los donantes. Durante el último año los llamamientos unificados han mejorado en forma significativa. Sin embargo, es fundamental que se apliquen los principios adoptados por el ECOSOC, sobre todo en lo que se refiere a la preparación de los llamamientos en el terreno, su utilización selectiva en emergencias complejas, una evaluación amplia y realista de los requerimientos de socorro, el establecimiento de prioridades auténticas y la coherencia de las estrategias de socorro con las necesidades de desarrollo a más largo plazo, incluyendo el examen de las causas raíces. Los llamamientos unificados también deben incluir información sobre arreglos de coordinación y sobre la utilización del CERF.

En el presupuesto bienal por programas debe reflejarse en forma adecuada la importancia que los Estados Miembros atribuyen a la cuestión de la asistencia humanitaria de emergencia y a las responsabilidades y tareas del Departamento de Asuntos Humanitarios. Hay que dar flexibilidad al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios para que organice el Departamento en todos los aspectos, incluyendo la reasignación del personal, en la forma más eficiente posible. Reviste suma importancia el hecho de que el Coordinador pueda seleccionar su personal con miras a lograr una dirección competente en todos los niveles del Departamento.

La seguridad y protección del personal de socorro son motivo de profunda preocupación para los países nórdicos.

Las acciones y condiciones que ponen en peligro la entrega de la asistencia humanitaria y representan un riesgo para la seguridad del personal internacional y de otros trabajadores dedicados a tareas de socorro constituyen violaciones despreciables de los principios fundamentales del derecho internacional y deben condenarse enérgicamente.

El acceso al socorro humanitario, así como las cuestiones relativas a la eliminación de minas, personas desplazadas internamente y desmovilización de soldados, revisten suprema importancia en el contexto del examen de las emergencias complejas. Ha llegado el momento de que estas cuestiones se resuelvan por medio de la estructura del Comité Permanente entre Organismos y que las soluciones convenidas se pongan en práctica rápidamente.

Los países nórdicos figuran entre los más firmes partidarios y defensores de unas Naciones Unidas fortalecidas en forma tal que puedan responder mejor a las emergencias humanitarias. Hemos sido testigos del progreso logrado en este campo como parte integrante del esfuerzo global de revitalización de los sectores social y económico de las Naciones Unidas.

Sin embargo, lo que se ha hecho hasta ahora no es suficiente. A pesar de estas conquistas el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas en la provisión de asistencia humanitaria de emergencia no es satisfactorio. Todas las partes interesadas del sistema de las Naciones Unidas tienen que demostrar un mayor compromiso para abordar los problemas y tareas urgentes en esta esfera. Los pedidos claros y reiterados de los Estados Miembros a las Naciones Unidas deben traducirse en una acción rápida y decisiva para que las estructuras establecidas funcionen como se había previsto.

Teniendo esto en cuenta, los países nórdicos instan a las Naciones Unidas - la Secretaría y los organismos operacionales involucrados en la asistencia humanitaria de emergencia - a que tomen todas las medidas necesarias para poner en práctica sin demora las conclusiones convenidas en el período de sesiones del ECOSOC, celebrado este verano.

Las víctimas de los desastres naturales y las emergencias complejas ya no pueden seguir esperando a que las Naciones Unidas pongan su casa en orden.

**Sr. KHARAZZI** (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Quisiera empezar expresando mi agradecimiento al Secretario General y al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios por sus incansables esfuerzos en la movilización de la asistencia internacional a las víctimas de los desastres naturales y otras emergencias.

Pese a los enormes adelantos tecnológicos los pueblos todavía se encuentran a merced de la naturaleza. Cada año hay terremotos, inundaciones, huracanes y otros desastres naturales que azotan los hogares y dejan una terrible destrucción a su paso. Los 108 casos de grandes desastres naturales documentados desde la aprobación de la resolución 46/182 de la Asamblea General constituyen una cantidad abrumadora.

Al mismo tiempo, el fin de la guerra fría ha tenido por resultado el surgimiento de muchas naciones nuevas, así como el colapso de las estructuras gubernamentales de algunos países. Por ende, la guerra y la lucha civil han entrañado la pérdida de muchas vidas y propiedades en todo el mundo. Estos nuevos acontecimientos, que piden un interés más activo de las Naciones Unidas, han ampliado a su vez su mandato y el alcance de sus operaciones humanitarias. En este sentido, vale mencionar que los dos últimos años la comunidad internacional ha sido testigo de 26 situaciones complejas de emergencia.

Con esta alza imprevisible en el número de desastres naturales y de situaciones complejas de emergencia, las Naciones Unidas encaran nuevos desafíos en el desempeño de su papel humanitario. Sin embargo, el sistema no puede desempeñar su papel crucial en la proporción de alerta temprana, la evaluación de necesidades, la preparación de llamamientos y la realización de actividades de socorro, a menos que esté bien equipado con los medios esenciales, lo cual incluyen tanto los recursos financieros y materiales como el personal capacitado.

La disponibilidad de recursos financieros adecuados es crítica para garantizar el éxito de la respuesta rápida y coordinada del sistema a los desastres naturales y otras emergencias. En este contexto, el Fondo Rotatorio Central para Emergencias, desde su establecimiento en mayo de 1992 ha contribuido en forma eficaz a aliviar el sufrimiento de las víctimas de las emergencias. Habida cuenta de sus ventajas, el Fondo es utilizado cada vez más por las organizaciones operacionales de las Naciones Unidas para hacer frente a las necesidades urgentes de socorro. En vista de la frecuencia de su utilización — se recurrió a él en 17 ocasiones —, así como de nuestra intención de ampliar su alcance para incluir otras organizaciones internacionales, hay que considerar seriamente la posibilidad de incrementar el tamaño del Fondo.

El lapso que transcurre entre los llamamientos institucionales unificados y las contribuciones reales representa un argumento más para apoyar nuestra posición de que el tamaño del Fondo debe aumentar. Al respecto, apoyamos la conclusión convenida en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) sobre la ampliación del tamaño del Fondo. Sin embargo, esto no

debilita nuestra adhesión a la propuesta referente al rápido reembolso de los recursos retirados por las organizaciones operacionales. En otras palabras, pensamos que, además de aumentar el tamaño del Fondo se debe estimular a los países donantes a responder más rápidamente a los llamamientos institucionales unificados lanzados por las organizaciones operacionales, a fin de mantener su buen funcionamiento. Además, para agilizar todo el proceso de asistencia en caso de emergencia, se necesita mayor flexibilidad en la utilización del Fondo.

El hecho de que sólo se haya satisfecho el 56% de las necesidades de los llamamientos lanzados hasta el presente demuestra que es necesario — como lo propusiera el Secretario General — examinar los mecanismos de financiación actuales y explorar mejores estrategias de movilización de los recursos para los programas de asistencia humanitaria. Otro problema crítico es la falta de entusiasmo de los países donantes para financiar la asistencia que no represente una ayuda alimentaria, cuestión que ha obstruido la aplicación coherente de los programas de asistencia humanitaria.

En vista de las tareas difíciles que se han encomendado al Departamento de Asuntos Humanitarios, se le debe proporcionar personal capacitado y recursos administrativos. A nuestro juicio, la resolución 47/168 de la Asamblea General ya ha aportado un marco legislativo para la acción. Lamentablemente, a pesar de verse favorecido con la provisión de personal por organizaciones operacionales del sistema, organismos nacionales y organizaciones no gubernamentales, el Departamento todavía no cuenta con los recursos humanos y administrativos necesarios para cumplir sus responsabilidades. Además, el Departamento paga al 65% de su personal con recursos extrapresupuestarios, lo que hace necesario buscar otras posibilidades para financiar sus costos.

El fortalecimiento de la capacidad contingente es un elemento clave en la respuesta rápida a los desastres y a las emergencias. Si bien reconoce la contribución potencial de la capacidad contingente regional para unas operaciones de socorro eficaces, la resolución 47/168 pide al Secretario General que explore las posibilidades y las ventajas de establecer almacenes regionales. Lamentamos que esta solicitud no haya recibido la debida consideración en el informe del Secretario General; sólo hay una referencia muy general a la cuestión del almacenamiento de emergencia a nivel nacional, regional y mundial en el párrafo 42 del informe. A fin de proporcionar una imagen clara de los diversos medios y formas de mejorar los mecanismos contingentes actuales de almacenamiento y depósito, el próximo informe del Secretario General a la Asamblea General debe contener entre otras cosas los puntos siguientes: un examen de las instalaciones existentes para el

almacenamiento de los productos de socorro a nivel regional y mundial; recomendaciones para mejorar las instalaciones existentes; medidas para poner a disposición de los Estados Miembros una lista de los artículos de socorro empleados con mayor frecuencia en los casos de desastre; un análisis de las ventajas del establecimiento de almacenes regionales, incluyendo la rapidez y la disminución de los costos; y un análisis de almacenes que posiblemente complementen las instalaciones que ya existen a nivel mundial.

Al mismo tiempo, apoyamos los esfuerzos del Departamento de Asuntos Humanitarios en la preparación de directrices operacionales para la utilización de los activos militares y de defensa civil en la asistencia de socorro después de un desastre natural en gran escala.

A menudo la destrucción que causan los desastres es tremenda. Dada su vulnerabilidad y la capacidad limitada de prevención de desastres, la mayoría de los países en desarrollo puede encontrarse con que un desastre natural o provocado por el hombre cuesta decenios de actividades de inversión y de desarrollo. No obstante, se pueden prevenir algunos desastres o controlar sus efectos adversos. Por tanto, nuestra atención sobre la prestación de socorro a los países afectados no debe desviar la atención de la labor sobre los programas de mitigación de desastres, que en muchos casos son muy rentables.

Compartimos la opinión del Secretario General en el sentido de que, para reducir al mínimo de forma eficaz los efectos adversos de los desastres, las estrategias de mitigación deben incorporarse a los programas de desarrollo. Al reconocer la importancia de la prevención de desastres, la Asamblea General pidió en la resolución 46/182 que se proporcionaran recursos suficientes y fácilmente disponibles y el fortalecimiento de la capacidad de mitigación de desastres de los países propensos a los mismos.

Con el número creciente de complejas situaciones de emergencias, la atención internacional se ha desviado de los desastres naturales que se presentan repentinamente. Lo que nos preocupa es que la respuesta a dichas emergencias complejas podría hacerse a expensas de la respuesta a los desastres naturales. Por tanto, el Departamento de Asuntos Humanitarios debe seguir ocupándose de los desastres naturales con la misma sensibilidad.

Otra consideración vital en relación con la prestación de servicios de socorro es que, a menudo, unos días después de producido el desastre la situación de emergencia se hace menos apremiante. Se encuentra a los supervivientes y se los instala temporalmente y esto se malinterpreta como si fuera el fin de la situación de emergencia. Pero quedan por hacer las tareas más importantes. Ello incluye el restablecimiento de los servicios básicos, como las escuelas y la atención

sanitaria, y la reconstrucción de la propiedad dañada, todo lo cual requiere recursos adicionales. Mientras tanto, en muchos casos continúa el sufrimiento humano después que el proceso de socorro ha terminado. Consiguientemente, el apoyo internacional debe estructurarse de forma que se acelere el proceso de rehabilitación y reconstrucción en las zonas afectadas.

Aunque elogiamos los esfuerzos desplegados por el Departamento de Asuntos Humanitarios para garantizar la participación activa del Banco Mundial en la preparación de los llamamientos unificados, estimamos que el Banco Mundial puede participar todavía más en el proceso continuo de ayuda al desarrollo. En este sentido, celebramos la decisión adoptada por el Comité Permanente entre Organismos, en su reunión celebrada en julio de este año, de crear un grupo de trabajo para formular recomendaciones sobre la política relativa al proceso continuo, y de invitar a participar en esta empresa a las organizaciones de asistencia al desarrollo pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a las instituciones de Bretton Woods.

La Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres Naturales que se celebrará en Yokohama, Japón, nos brindará la oportunidad de revisar a fondo, a la luz de los acontecimientos recientes, las actividades emprendidas en los planos nacional, regional y mundial, de acuerdo con los objetivos del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. Esperamos que la Conferencia, al promover la causa de la asistencia humanitaria, contribuirá a los esfuerzos internacionales para limitar las consecuencias negativas de los desastres naturales.

Para terminar, desearía decir que el éxito de las operaciones humanitarias depende en gran medida del respeto a las directrices de principio previstas en la resolución 46/182 de la Asamblea General. A este respecto, hay que respetar plenamente la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Al mismo tiempo, el sistema debe asegurar la neutralidad e imparcialidad de la asistencia de emergencia, porque todo intento de politizar la prestación de asistencia a las víctimas de los desastres podría muy bien conducir al fracaso de toda la operación.

**Sr. LAVROV** (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): A medida que el mundo se enfrenta a nuevas emergencias, aumenta la responsabilidad de las Naciones Unidas respecto de la movilización y coordinación de la acción multilateral concertada para proporcionar asistencia humanitaria de emergencia. La experiencia de los últimos años ha demostrado de forma convincente que la asistencia de emergencia oportuna y suficiente ayuda mucho en el contexto de los esfuerzos más amplios encaminados a resolver conflictos militares y políticos y a asegurar la reconstrucción económica y el desarrollo.

La Organización lleva a cabo su labor en los asuntos humanitarios a diferentes niveles: en el Consejo de Seguridad, en la Asamblea General y en el Consejo Económico y Social, así como mediante las organizaciones intergubernamentales que participan directamente en la asistencia humanitaria de emergencia. La delegación de la Federación de Rusia celebra la participación activa en estas actividades de las organizaciones no gubernamentales, algunas de las cuales soportan una pesada carga.

La situación que he descrito demuestra el carácter complejo y amplio de las tareas que tiene que afrontar la Organización en la esfera de la asistencia humanitaria, y la necesidad de esfuerzos adicionales para reforzar la coordinación sobre la base de la resolución 46/182 de la Asamblea General y especialmente de las directrices de la misma.

Las conclusiones convenidas aprobadas por el Consejo Económico y Social en julio de 1993, tras el debate sobre la coordinación de la asistencia humanitaria supusieron un paso adelante. Queremos subrayar en especial las conclusiones del Consejo relativas a la necesidad de asegurar que el Secretario General desempeñe un papel importante en el fortalecimiento de la coordinación de la labor sobre el terreno, el refuerzo del papel del Comité Permanente entre Organismos y el establecimiento de un marco general de acción que asegure una transición eficaz de la ayuda preventiva a la reconstrucción y el desarrollo económicos. La aplicación de las conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social deben ser aceptadas por todas las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas.

El informe del Secretario General (A/48/536) contiene información útil y propuestas bien fundadas sobre medidas encaminadas a mejorar las actividades de las Naciones Unidas en la prestación de la asistencia humanitaria de emergencia. Observamos con satisfacción que el Departamento de Asuntos Humanitarios, dirigido por el Secretario General Adjunto Sr. Jan Eliasson, ha hecho mucho en el relativamente corto espacio de un año y medio para mejorar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Pedimos al Departamento que siga esforzándose en ese sentido, garantizando así la combinación armonizada de su papel coordinador con la capacidad operacional práctica de las organizaciones y los organismos especializados.

El Comité Estatal sobre Situaciones de Emergencia de la Federación de Rusia ha venido cooperando estrechamente con el Departamento en la ejecución de las operaciones humanitarias en países de la Comunidad de Estados Independientes, en la ex Yugoslavia y en otros focos de tensión.

Celebramos las medidas que está tomando el Departamento de Asuntos Humanitarios con el fin de fortalecer el potencial de las Naciones Unidas para reaccionar rápidamente frente a emergencias repentinas. Para ser más precisos, nos gustaría subrayar medidas como la creación de un equipo permanente de las Naciones Unidas de evaluación y coordinación de las situaciones de desastre, los esfuerzos realizados para crear un Registro Central de Capacidades de Gestión de Desastres, el nombramiento por el Secretario General, en una serie de emergencias, de coordinadores especiales residentes y la creación de los equipos de gestión de desastres a nivel del terreno.

A nuestro juicio, las siguientes medidas urgentes podrían contribuir a aumentar la eficacia de la asistencia humanitaria de emergencia, a saber: una utilización más activa de la capacidad del Comité Permanente entre Organismos para fortalecer un enfoque único y acordado de las operaciones humanitarias de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, bajo la dirección y con el papel de coordinación del Secretario General; la racionalización del sistema de financiación de las operaciones humanitarias sobre el terreno, en especial en las fases iniciales de su aplicación; el fortalecimiento de las medidas tendientes a garantizar la seguridad del personal que participa en las operaciones humanitarias mediante esfuerzos concertados de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las autoridades de los países receptores; una mayor atención a los grupos más vulnerables de la población cuando se agravan las situaciones humanitarias en los países contra los que se aplican sanciones del Consejo de Seguridad.

Apoyamos la idea de fortalecer el sistema de alerta temprana de emergencias, no sólo de desastres naturales, sino también de otras catástrofes que provocan crisis humanitarias. Vemos aquí un gran potencial de interacción entre las diferentes dependencias de la Secretaría, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades científica y comercial. Esencialmente, hablamos de una mayor promoción del desarrollo jurídico y práctico de la diplomacia humanitaria.

Debemos agregar que, prestada oportunamente, la asistencia humanitaria de emergencia no sólo contribuye a mitigar las crisis humanitarias, sino que también promueve una transición rápida al desarrollo y la reconstrucción económica. Se necesita una elaboración rápida de medidas para mejorar la interacción entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas a fin de asegurar la transición efectiva del socorro de emergencia a la realización de las tareas de reconstrucción y desarrollo. Es claro que deben

tomarse plenamente en cuenta los mandatos y las ventajas comparativas de las diversas organizaciones y organismos.

La delegación de Rusia espera que los problemas de reconstrucción y desarrollo se reflejen debidamente en el documento “Un programa de desarrollo”, que el Secretario General está preparando.

**Sr. YAVORISKY** (Ucrania) (*interpretación del texto en ruso, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en ucranio*): Es evidente que no sorprenderá a nadie el hecho de que, como representante de Ucrania, al hablar sobre el tema del programa “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas” me refiera principalmente a Chernobyl.

Siete años y medio después de la primera y, gracias a Dios, única explosión de un reactor nuclear en la historia de la humanidad — la de Chernobyl, que emitió una radiactividad de 50 millones de curies en el medio ambiente — el desastre, históricamente, ha quedado bastante lejos para el mundo. Después de todo, desde entonces han ocurrido varios terremotos devastadores y tragedias tales como la guerra del Golfo Pérsico, la de Yugoslavia — que aún continúa — y la sequía en Somalia. Parecería que hemos dejado de sorprendernos ante las tragedias que cobran las vidas de miles de seres humanos en el mundo.

Prácticamente no vale la pena competir en cuanto a quién padece la peor tragedia. Todas ellas constituyen una pérdida común. Sin embargo, el desastre de Chernobyl se ha prolongado en el tiempo y el espacio; en Ucrania lo percibimos con un temor cada vez mayor. Está latente en la inexorable muerte de los que atravesaron los 30 kilómetros de esa zona de infierno entre 1986 y 1989, los que eliminaron en forma inmediata el peligro oculto en la Unidad 4 y los que fueron afectados por la radiación de Chernobyl. También está latente en las generaciones venideras. Ha alcanzado incluso el código genético de la nación.

Una encuesta sociológica de niños escolares que fueron evacuados de Pripjat, una ciudad habitada por 50.000 trabajadores atómicos, demostró que el 92% de los encuestados tenían un complejo psicológico que consistía en creer que no había futuro.

En el Parlamento de Ucrania fui jefe de una comisión provisional para investigar las causas del desastre de Chernobyl. Llegamos a la conclusión de que el principal culpable de la tragedia de 1986 fue el sistema totalitario comunista, un sistema de mentiras, secretos e ilegalidad. La energía nuclear en la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, era producto de un Estado militar con una economía militarizada. La central nuclear de Chernobyl, todas sus unidades con defectos de diseño, trabajaban para

los armamentos atómicos de la ex Unión Soviética, produciendo plutonio.

Debemos hacer todo lo posible para asegurar que el mundo siga convencido de que los regímenes no democráticos y totalitarios no deben explotar los logros riesgosos de la civilización.

Sabemos que en 1986 todos los Miembros de las Naciones Unidas realizaron esfuerzos para ayudarnos, pero su asistencia humanitaria, técnica y moral fue ignorada desatinadamente, no por los pueblos de Ucrania, Belarús y Rusia, sino por los dirigentes políticos del Partido Comunista de la Unión Soviética. Aún estamos pagando un alto costo en vidas humanas.

El mundo se conmovió al enterarse acerca de Chernobyl, y pudo saber que a 100 kilómetros del reactor, en Kiev, nuestros niños escasamente vestidos — y mi hija, una alumna de primer grado, se hallaba entre ellos — marchaban en los desfiles del 1º de mayo. Actualmente podemos afirmar con plena convicción que Chernobyl fue uno de los detonadores que precipitaron la caída del totalitarismo de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de la Unión Soviética misma. También podemos afirmar que, aunque el imperio comunista no hubiera caído en 1991, no habría logrado resolver ni siquiera uno de los diversos problemas de Chernobyl. Ya no podía hacerlo a nivel económico, ni científico, técnico o moral.

Belarús, Rusia y Ucrania son Estados soberanos. No surgieron de la espuma del mar como Venus, sino que se levantaron de las cenizas como el ave Fénix. Por ello, hoy todos llevamos las huellas de ese sistema y librarse de ellas es sumamente difícil. Se necesita tiempo. Setenta años de comunismo falso, de miedo, de represión de la iniciativa de pensamiento y de las libertades civiles están desapareciendo lentamente de la mente y el espíritu del pueblo ucranio. En marzo próximo celebraremos por fin nuevas elecciones parlamentarias con un sistema multipartidario y, como Presidente del Partido Democrático de Ucrania, estoy convencido de que a ellas seguirán reformas políticas y económicas que permitirán que Ucrania emprenda el camino hacia una economía de mercado y la democracia. Eso será mañana, pero la sociedad ucraniana ya está madura para asegurar que esa será su opción. Pero si no se mitigan hoy las consecuencias de Chernobyl quizá el mañana no llegue nunca, porque la catástrofe de Chernobyl no es sólo nuestro ayer y nuestro hoy, sino también nuestro mañana y lo será durante muchos decenios futuros.

El Secretario General Adjunto, Sr. Eliasson, a quien el Parlamento y el Gobierno de Ucrania concedieron la Cruz de Honor de Chernobyl, ha dicho que en 1986, cuando se encontraba en su propio país tras la lluvia de Chernobyl, vio

a granjeros destruyendo leche contaminada. Eso fue en la lejana Suecia. Sin embargo, nosotros y nuestros niños hemos bebido leche contaminada porque la producción en las zonas no contaminadas de Ucrania no es suficiente ni siquiera para los niños. En Ucrania, 7,4 millones de hectáreas del mejor suelo del mundo han resultado contaminadas con más de 0,1 curie de radiación por kilómetro cuadrado.

Incluso un Estado fuerte y económicamente floreciente no podría abordar por sí solo las consecuencias de una catástrofe como la de Chernobyl, de modo que pueden imaginarse la situación para la economía moribunda de Ucrania después de la era comunista, en la que el 20% de nuestro escaso presupuesto nacional es consumido por Chernobyl. Los fondos limitados asignados a Chernobyl para este año se habían agotado en octubre. Miles de adultos y niños no podrán trasladarse a viviendas permanentes en zonas no contaminadas. Empeorará la escasez de medicinas y productos ecológicamente puros y las familias de los afectados por el desastre de Chernobyl se verán virtualmente sin servicios sociales.

El pasado mes de mayo, el Sr. Jan Eliasson visitó Ucrania, incluida la zona de Chernobyl, el lugar de la tragedia. Vio la ciudad muerta, despoblada, que había alojado a los trabajadores de la planta, a la que será imposible volver durante siglos. En los 30 kilómetros circundantes, vio pueblos abandonados, bosques que han sufrido mutaciones y millones de toneladas de barro radiactivo. Pero simplemente no tuvo tiempo suficiente para mirar a los ojos a los miles de niños que padecen leucemia o cáncer de tiroides, o a los ojos de médicos impotentes: no tenemos ni una clínica especializada para salvar a las víctimas. Incluso la mirada más escrutadora no podría discernir el peligro oculto que se cierne sobre el río Dnieper, que proporciona agua potable para 32 millones de personas en Ucrania, o en los campos, praderas y pantanos de Polesye, contaminados por radionucleidos.

Sabemos que al conseguir su independencia, Ucrania se unió a la comunidad mundial no como país rico, dispuesto a proporcionar asistencia generosa a los demás. Por el momento, nosotros somos los que necesitamos asistencia, y esta es la amarga verdad. En nuestra angustia, nos hemos dirigido a las Naciones Unidas, esa institución mundial de comprensión mutua entre los pueblos del mundo, una Organización de la que somos uno de los Miembros fundadores.

Las Naciones Unidas cuentan con una gran autoridad en Ucrania, especialmente por lo que respecta a la solución del problema de Chernobyl. En primer lugar, las Naciones Unidas no han dejado que Chernobyl se diluya en el pasado o que se convierta en un ejemplo de segunda fila de los males de la humanidad en el "ayer". Han venido a nuestro

país muchos especialistas de muchos lugares. Han evaluado nuestras pérdidas, han determinado el alcance de los daños en las áreas afectadas, han diseñado medidas para resolver algunos problemas. Se han traído a nuestro país equipos y medicinas; los niños de las zonas afectadas han sido llevados a otras tierras, para recibir descanso y tratamiento.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar, en nombre de mi delegación, nuestra sincera gratitud a todos los países, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y círculos científicos y empresariales de muchos países; a todos los que han acudido a ayudarnos en nuestras tribulaciones.

Estamos agradecidos por la asistencia humanitaria, en forma de productos no contaminados, prestada por países que incluyen a los Estados Unidos de América, Alemania, Francia, Austria, Italia, Canadá y otros. El Gobierno de Alemania nos ha proporcionado como asistencia humanitaria una gran cantidad de tecnología y ropas para las regiones afectadas, y para ayudar a la agricultura ucraniana. Esto ha servido, sobre todo, como apoyo moral para nuestro pueblo en un momento muy difícil de su historia; la ayuda en momentos de auténtica necesidad es doblemente valiosa.

Por supuesto, esto no resuelve ni siquiera una pequeña fracción de nuestros problemas actuales. Comprendemos que permitir que Ucrania crezca hasta convertirse en un Estado rico, fuerte y democrático, en el epicentro de Europa, es algo que sólo pueden conseguir los 52 millones de ucranios trabajadores y amantes de la paz. Tenemos un tercio de la mejor tierra negra del mundo; tenemos amplios depósitos minerales; tenemos una enorme base de materias primas; tenemos otros recursos potenciales de petróleo y energía. Pronto se realizarán reformas económicas racionales, incluyendo la privatización: el 90% de la economía sigue siendo un peso alrededor del cuello de nuestro joven Estado. A este respecto, debo destacar que la mayoría del sector estatal está en bancarrota.

Pero para Chernobyl y sus víctimas no queda mucho tiempo. Todavía pueden salvarse si la comunidad internacional nos ayuda con equipos médicos y medicinas, con diagnósticos y fármacos para tratamiento y con medicina cardiovascular y para el cáncer. En lugar de enviarnos constantemente medicinas y jeringuillas desechables, sería mejor transferir, permanentemente y sobre una base mutuamente ventajosa, los equipos técnicos para producirlas. Estamos dispuestos a cooperar en tal empresa; podemos garantizar jurídicamente la protección del capital extranjero.

Quisiera recalcar que las resoluciones de las Naciones Unidas sobre esta cuestión deben dejar a Chernobyl en el centro de la atención de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas deben seguir siendo el catalizador y faro

inextinguible para Chernobyl. Si se olvida este problema y se le transfiere para que se trate a nivel regional, europeo y quizá a nivel de Europa oriental, y posteriormente incluso a nivel de la Comunidad de Estados Independientes, perderemos otra parte de nuestra fe en la solidaridad humana. En un momento en el que las Naciones Unidas están disfrutando de un renacimiento, y cuando se están derrumbando los últimos imperios y regímenes totalitarios, si parte de los enormes gastos de los países ricos en armamentos contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas militarista del pasado se utilizara para eliminar las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl, ganaríamos todos, y sobre todo la democracia en el mundo.

A nivel conceptual, la delegación de Ucrania quisiera reafirmar su compromiso con los principios básicos de la prestación de asistencia humanitaria por medio de las Naciones Unidas, tal como se señala en la resolución 46/182 de la Asamblea General; éstos incluyen el respeto por la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional del país o países a los que se presta asistencia, el humanitarismo, la neutralidad y la imparcialidad. En particular, al aplicar esos principios, debe tenerse en cuenta el aspecto humanitario de las operaciones de establecimiento y mantenimiento de la paz.

Compartimos plenamente la conclusión del Secretario General en su informe de que la asistencia de emergencia, la reconstrucción y el desarrollo deben considerarse como un proceso continuo, y que las operaciones de asistencia de emergencia no deben oscurecer el proceso a largo plazo del desarrollo ni deben conducir a un síndrome de dependencia entre los receptores. Merecen apoyo otras directrices para el diseño de programas y estrategias para este proceso continuo, tal como se señala en el párrafo 133 del documento A/48/536.

Pensamos que la base conceptual de la prestación de asistencia humanitaria por parte de las Naciones Unidas se desarrollará aún más en la futura Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres Naturales.

Ultimamente, la atención de la comunidad mundial se ha dirigido cada vez más a la necesidad de proteger al personal de las Naciones Unidas cuando desarrolla sus operaciones humanitarias. Estamos de acuerdo con otras delegaciones sobre la importancia de garantizar una protección legal para el personal de las Naciones Unidas y consideramos que es necesario que se prepare y apruebe un convenio internacional que defina la condición del personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y se establezca un mecanismo para protegerlo en todas las fases de una operación. Estamos dispuestos a ser uno de los patrocinadores de un documento de este tipo.

Tengo una cosa más que decir. Ante la Asamblea hay un hombre que luchó con todas sus fuerzas en el Parlamento de Ucrania para que se sacara de servicio a la planta de energía atómica de Chernobyl, que es una bestia herida y, por consiguiente, extremadamente peligrosa. La decisión de mantenerla en funcionamiento fue adoptada por una mayoría de sólo dos votos, y ello se debió solamente a que tenemos por delante un invierno frío y una difícil crisis energética. Pero estoy convencido de que el nuevo Parlamento, que será elegido en marzo del año próximo por el pueblo de una Ucrania independiente, tomará la decisión de cerrarla de una vez y para siempre.

Ayer la Rada Suprema de Ucrania, por 254 votos a favor y 9 abstenciones, ratificó el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I) y el Protocolo de Lisboa de dicho Tratado. El Parlamento de Ucrania adoptó esta histórica medida pese al hecho de que nuestras expectativas de recibir garantías confiables para la seguridad de nuestro país fueron vanas, de que las promesas de asistencia para el desarme nuclear no pueden considerarse adecuadas para satisfacer nuestras necesidades y de que los problemas relativos a la compensación por los miles de ojivas de las armas nucleares tácticas que fueron entregadas a Rusia para su destrucción aún no han sido resueltos.

Por ese motivo, el Parlamento encomendó al Presidente la celebración de debates sobre dichas cuestiones, y sólo una vez que se las haya solucionado tendrá lugar el intercambio de las cartas de ratificación. El Parlamento pidió al Presidente que elaborara un calendario para la liquidación de los armamentos cuya reducción ha sido prevista de conformidad con el Acuerdo y que garantizara la supervisión de la aplicación de dicho calendario. Como se señala en las reservas que hemos planteado, una vez que se hayan satisfecho esas condiciones intercambiamos las cartas de ratificación.

El Parlamento ha expresado muy claramente que Ucrania está dispuesta a acelerar el proceso de eliminación de las armas nucleares en su territorio si se tienen en cuenta sus legítimos intereses de seguridad. Con la entrada en vigor del Tratado START y con su aplicación queda abierto el camino para que la Suprema Rada solucione la cuestión de la adhesión de Ucrania al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Quisiera agradecer a la Asamblea el hecho de que entienda nuestro dolor y nuestros problemas, y el hecho de que vaya a votar unánimemente a favor de un proyecto de resolución que garantizará que las campanas de Chernobyl no se habrán de acallar en el mundo. No sólo doblan por los muertos, sino que también llaman a la conciencia de los vivos. Mientras podamos escucharlas, seguiremos perteneciendo al género humano.

**Sr. KABIR** (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Me siento muy feliz por tener la oportunidad de hablar sobre este importante tema del programa. Quisiera expresar el reconocimiento de mi delegación al Secretario General por el informe sumamente provechoso (A/48/536) que ha presentado al respecto.

El dramático aumento producido recientemente en los desastres naturales y producidos por el hombre y en las luchas civiles y étnicas ha hecho que una respuesta eficaz y coordinada de la comunidad internacional se torne absolutamente esencial. Bangladesh considera que el suministro adecuado y oportuno de asistencia humanitaria puede crear un clima favorable para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y puede proporcionar una oportunidad para abordar los problemas subyacentes. Una respuesta adecuada y pronta a las situaciones de emergencia es crucial para brindar asistencia a las víctimas, reducir la tirantez y crear un clima que propicie la solución de los problemas políticos subyacentes.

Los desastres naturales y otras emergencias generan una presión adicional sobre las economías de los países en desarrollo que padecen los problemas crónicos de la pobreza y el subdesarrollo. Tenemos la firme convicción de que la asistencia humanitaria debería abordar las causas profundas de las emergencias. De otra manera, no se podrá evitar la reiteración de las emergencias, y los Estados no podrán salir de lo que denominamos el síndrome de dependencia del socorro. Por consiguiente, es muy importante garantizar la transición del socorro a la rehabilitación y a los programas de desarrollo sostenible a largo plazo.

Hoy se reconoce claramente la relación recíproca entre las actividades humanitarias y las relacionadas con el establecimiento y mantenimiento de la paz. El suministro de asistencia humanitaria se ha transformado en verdad en una parte vital de los esfuerzos de las Naciones Unidas en las esferas del establecimiento y mantenimiento de la paz. Ello fue puesto de relieve por los oradores que participaron recientemente en una conferencia sobre los conflictos y la acción humanitaria, que se celebró en la Universidad de Princeton y fue organizada en forma conjunta por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Academia Internacional de la Paz y la Universidad de Princeton. Mi delegación abraza la esperanza de que el Departamento de Asuntos Humanitarios trabaje en estrecha cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos para elaborar la respuesta de las Naciones Unidas en la esfera humanitaria a las situaciones de emergencia complejas.

Bangladesh cree que la diplomacia humanitaria, tal como se la ha conceptualizado y tal como la lleva a cabo el

Departamento de Asuntos Humanitarios, constituye una parte importante de la diplomacia preventiva. En ese sentido, Bangladesh aprecia profundamente los esfuerzos del Secretario General al haber enviado al Secretario General Adjunto Sr. Jan Eliasson como su Representante Especial a Bangladesh y Myanmar con el fin de colaborar en la repatriación de los refugiados de Myanmar que se encontraban en Bangladesh.

El reciente aumento del número de desastres naturales y el consiguiente daño ocasionado a las economías de los países afectados requieren la urgente atención de la comunidad internacional. La vulnerabilidad de los países en desarrollo ante los desastres naturales y la recurrencia de dichos desastres en esos países son motivo de profunda preocupación. El Departamento de Asuntos Humanitarios tiene una responsabilidad especial en ese sentido. Los países en desarrollo sufren más, y el daño a sus economías es mayor, debido a la debilidad de su infraestructura y a su reducida capacidad de responder de manera inmediata y eficaz a las situaciones de desastre. Por consiguiente, la solidaridad internacional es esencial para reducir las consecuencias de los desastres naturales en los países en desarrollo.

Coincido plenamente con la opinión que el Secretario General expresa en su informe en el sentido de que en muchos casos las presiones demográficas y la pobreza han llevado a las poblaciones a vivir en zonas ya expuestas a peligros tanto naturales como provocados por el hombre. Por consiguiente, se deberían abordar los problemas generales relativos a la pobreza, la contaminación, las cuestiones demográficas y otros con el fin de prevenir y limitar las consecuencias de dichos desastres. Coincido también plenamente con el Secretario General en que:

“las medidas paliativas deberían incluirse en programas de desarrollo y ser parte integrante de la transición del desastre a la rehabilitación. Al mismo tiempo, los países propensos a desastres deberían disponer de los recursos necesarios para fortalecer su capacidad de mitigación de desastres.” (A/48/536, párr. 20)

Hay que mejorar aún más los sistemas de las Naciones Unidas de recopilación y difusión de información y de alerta temprana en relación a los desastres naturales. Cabe observar que los efectos de los desastres naturales son más graves durante los primeros dos o tres días. Cualquier demora en llegar a las poblaciones afectadas puede producir miles de muertos. Por tanto, es crucial el envío inmediato del equipo al contingente de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación de las situaciones de desastre.

Mi delegación quiere encomiar a la oficina de Ginebra del Departamento de Asuntos Humanitarios por su trabajo en

la esfera de la asistencia de socorro en los desastres naturales. Las Naciones Unidas pueden ayudar a los países propensos a los desastres en el desarrollo de programas paliativos de desastres y sistemas de alerta temprana. Es necesario mejorar la capacidad de los propios Estados Miembros para hacer frente a los desastres naturales de forma efectiva. El Programa conjunto del Departamento de Asuntos Humanitarios y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de capacitación en materia de gestión de actividades en casos de desastre para los países en desarrollo propensos al desastre es un paso positivo en esa dirección.

También acogemos con beneplácito las iniciativas del Departamento para mejorar la preparación ante los desastres mediante la creación de un Registro Central de capacidades de gestión en casos de desastre. A Bangladesh le gustaría compartir su propia experiencia en la gestión de los desastres naturales con los países propensos a los desastres o con los organismos de las Naciones Unidas.

Bangladesh opina que la designación del decenio de 1990 como Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales es una iniciativa oportuna y encomiable de las Naciones Unidas para promover la concienciación sobre la importancia de la reducción de los desastres. Creemos que deben hacerse esfuerzos continuos para apoyar el fortalecimiento de las capacidades de los países vulnerables y promover la transferencia de tecnología y el intercambio de información. Debe aumentarse la investigación en esa esfera y la capacitación del personal de los países en desarrollo, para que el Decenio sea un éxito.

Hay que prestar la debida atención a la seguridad del personal humanitario. La tarea del personal de socorro humanitario en muchas zonas del mundo se ha hecho cada vez más difícil en los últimos meses y algunos de ellos han perdido la vida en el desempeño de su misión de socorro. Deben tomarse las medidas apropiadas para garantizar la seguridad del personal que realiza tareas de socorro humanitario en todo el mundo. Bangladesh apoyaría cualquier esfuerzo en esa dirección.

Bangladesh estima que la coordinación de la asistencia de socorro de emergencia de las Naciones Unidas podría ser más efectiva si se sincroniza con los esfuerzos nacionales de socorro tomando en cuenta sus necesidades y prioridades. Eso podría garantizarse mediante la integración apropiada de las operaciones de socorro de las Naciones Unidas con las que llevan a cabo las autoridades nacionales. Las experiencias y capacidades nacionales deben tomarse en cuenta al hacer frente a emergencias especiales y repetidas. Los organismos sobre el terreno de las Naciones Unidas deben trabajar en estrecha cooperación con los organismos nacionales.

Nos satisface saber que, desde su creación, el Fondo Rotatorio Central para Emergencias se ha utilizado en una serie de situaciones de emergencia con resultados muy positivos. Al crecer las demandas al Fondo, como consecuencia de la proliferación de las crisis y una cierta demora en solucionarlas, creemos que es necesario revisar su cuantía. Deben tomarse medidas para garantizar que se preste ayuda rápidamente a las poblaciones que necesitan asistencia inmediata. Mi país cree que los intentos de ampliar el alcance del Fondo deben estar de acuerdo con los esfuerzos por aumentar su cuantía.

Para terminar, quiero reiterar que, al prestar asistencia humanitaria, las Naciones Unidas deben guiarse por los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad. Creemos que las Naciones Unidas tienen la mejor preparación para desempeñar el papel central en el suministro y coordinación de ayuda humanitaria a las regiones afectadas del mundo. Bangladesh dará todo su apoyo y cooperación a los esfuerzos de las Naciones Unidas para fortalecer la coordinación de la ayuda humanitaria de emergencia.

*El PRESIDENTE (interpretación del inglés):* De conformidad con la resolución 45/6 de la Asamblea General, de 16 de octubre de 1990, doy ahora la palabra al observador del Comité Internacional de la Cruz Roja para que se dirija a la Asamblea.

*Sr. SANDOZ (Comité Internacional de la Cruz Roja) (interpretación del francés):* El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) agradece la oportunidad que se nos brinda hoy de compartir con la Asamblea algunas de nuestras ideas sobre el tema de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia, a fin de fomentar un mejor entendimiento del papel que actualmente desempeña el CICR.

En relación a los conflictos armados, el ambiente internacional se caracteriza hoy por la multiplicación de conflictos nacionalistas, étnicos o religiosos que con frecuencia se producen en un contexto de extrema pobreza. Las estructuras existentes se deterioran o incluso se desintegran, haciendo enormemente difícil la identificación de las cadenas de mando y la concertación de acuerdos con las partes con capacidad para imponer esos acuerdos al conjunto de los combatientes que se supone están a sus órdenes. Por eso, las actividades humanitarias de emergencia son cada vez más complejas y peligrosas.

Ante la inmensidad de la tarea y a pesar de esas dificultades, el número de quienes intervienen en actividades humanitarias afortunadamente se ha multiplicado y las Naciones Unidas han aumentado considerablemente su participación en la asistencia humanitaria de emergencia.

La amplitud de las necesidades y los gigantescos problemas de logística y de seguridad hacen, sin embargo, más necesario que nunca una conjugación de esfuerzos dentro de la mayor coherencia posible. No sólo hay que intensificar los métodos de cooperación entre los agentes humanitarios, sino que también hay que mejorar la coordinación entre estos últimos y los responsables del mantenimiento o el restablecimiento de la paz. La interacción entre las actividades políticas y militares de las Naciones Unidas y sus actividades humanitarias produce, en efecto, ciertas confusiones que exigen un examen cuidadoso.

Una aclaración de los papeles y una mejor comprensión mutua mediante un proceso permanente de coordinación mejoraría la eficacia de la asistencia humanitaria de emergencia tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo. En efecto, se trata no solamente de evitar la duplicación de tareas, sino también de que cada uno pueda cumplir mejor su mandato específico. A este respecto, los mecanismos de coordinación actuales son instrumentos útiles de trabajo que probablemente pueden ser muy mejorados.

Permítaseme referirme brevemente a dichos instrumentos para precisar la posición del CICR.

Afirmando su identidad aunque no en un espíritu de singularidad sino, por el contrario, en un espíritu de complementariedad constructiva, el CICR tiene intención de continuar e incluso aumentar la cooperación ya establecida hace tiempo con el Comité Permanente entre Organismos. Los procedimientos de consulta deberían en todo caso seguir siendo flexibles a fin de no retrasar las tomas de decisión urgentes.

En el terreno, el CICR considera necesario sistematizar el diálogo ya existente entre sus delegados y las misiones de evaluación enviadas por las Naciones Unidas para reforzar la coordinación y la transparencia de sus enfoques operacionales.

Nos gustaría también indicar que se ha establecido una cooperación casi automática en la elaboración de los llamamientos unificados del Departamento de Asuntos Humanitarios.

Para poder reforzar un enfoque concertado se necesita mantener y profundizar el diálogo y la cooperación en varios ámbitos importantes en los que ya se ha entablado una reflexión común. A ese respecto, puedo asegurar que la opinión del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es compartida por las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y por su Federación Internacional.

Examinemos ahora los principios básicos de esa concertación. Para comenzar, mencionaré la elaboración de

un código de conducta para las organizaciones que participan en casos de desastres, preparado por la Federación de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, con la asistencia del CICR y en consulta con diversas organizaciones no gubernamentales. Ese código acaba de ser aprobado en el Consejo de Delegados del Movimiento, que se reunió en Birmingham. Los principios éticos y operacionales del código deberían contribuir a consolidar una plataforma común de acción para el conjunto de agentes humanitarios y preservar así el carácter neutro e imparcial de la acción humanitaria que va a la par con su credibilidad.

Para continuar quiero referirme a los esfuerzos que están emprendiendo a nivel mundial las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en materia de prevención de desastres y de preparación para sus consecuencias. Naturalmente, esos esfuerzos forman parte de la coordinación mundial de la comunidad internacional.

Este año el Consejo Económico y Social centró su atención en el problema de garantizar una transición sin tropiezos, llamada de continuidad, de la fase de emergencia de los programas de asistencia a la fase de rehabilitación. El CICR, interesado en no crear una situación de dependencia que se extienda más allá de la fase de emergencia, ha adoptado un enfoque operacional y global de la asistencia y la protección para las poblaciones civiles. Este enfoque comprende un conjunto de ayuda especializada para tratar de remediar todos los tipos de males de que son víctimas esas poblaciones. La gama es muy amplia y va desde la búsqueda de desaparecidos hasta el intercambio de mensajes familiares, pasando por la asistencia médica, las medidas sanitarias, la gestión de talleres de prótesis, la distribución de semillas y los programas de vacunación del ganado. Nuestra institución también participa con gran interés en los grupos de trabajo que examinan esos problemas tan importantes, tanto en el Departamento de Asuntos Humanitarios como en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Queremos también encomiar los esfuerzos que se desarrollan en la actualidad para abordar globalmente el problema de las minas y sus consecuencias particularmente trágicas desde el punto de vista humanitario. Esperamos que esos esfuerzos permitan elaborar una estrategia menos fragmentada con respecto a la restricción o prohibición de tales armas, así como el desarme, la limpieza de minas, la cirugía de guerra y la rehabilitación física, psicológica y social de las víctimas de las minas.

El CICR está en el centro de esa tragedia. Sus cirujanos operan diariamente a los niños mutilados, sus ortopedistas colocan prótesis y reeducan a los enfermos, y sus representantes ofrecen consuelo y ayuda a los miembros de las familias de las víctimas. Por ello, el CICR organizó este año

en Montreux, Suiza, un simposio de expertos de diversas especialidades y tiene la intención de que continúen sus consultas hasta enero de 1994. La movilización de la comunidad internacional debe seguir adelante. También queremos mencionar la importancia vital de la concertación y de la asignación de las tareas para encarar en forma más eficaz el drama que afecta a los 25 millones de personas desplazadas en el mundo. En caso de conflictos armados, sus derechos deben respetarse ya que tienen el mismo derecho a ser protegidas que la población civil. En otros casos, debe aclararse su situación jurídica. Pero más que nada, en todos esos casos hay que intensificar la cooperación, la coordinación y especialmente la acción humanitaria.

Por último, el CICR sigue muy de cerca los trabajos en curso relativos a la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales que trabajan sobre el terreno, y del que a menudo depende la asistencia humanitaria. La utilización de escoltas armadas tiene que seguir siendo excepcional y no debería constituir una solución permanente. Por lo tanto, es fundamental que los emblemas que protegen a las operaciones de asistencia humanitaria de emergencia, en particular las de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, reciban un respeto universal. Para lograrlo, es indispensable que los esfuerzos humanitarios proyecten una imagen transparente de independencia, de imparcialidad hacia todas las víctimas y de neutralidad con respecto a todos los combatientes.

Pero nos preguntamos, ¿qué se puede hacer si todos los medios de la diplomacia humanitaria no han tenido resultados? Las grandes crisis de los últimos años han demostrado que el rechazo de los principios humanitarios representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Es por ello que los Estados deben actuar de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. En ese contexto, el CICR debe seguir atento a los posibles efectos que pueden tener sobre la acción humanitaria las medidas de carácter político, que van de las operaciones de mantenimiento de la paz a las operaciones más apremiantes de restablecimiento de la paz.

El CICR comprende perfectamente el interés en un enfoque que combine todos los esfuerzos en favor de la paz. Sin embargo, está convencido de que la lógica de la acción humanitaria debe tener su propio espacio ya que se debe socorrer a las víctimas sin demora y sin tener en cuenta consideraciones políticas. El sufrimiento no espera. La asistencia de emergencia responde a su propia lógica

— independiente de toda otra consideración — que ha sido consagrada en las reglas universalmente reconocidas del derecho internacional humanitario.

De igual manera, es importante distinguir entre las responsabilidades políticas que incumben a los Estados y las que corresponden a la asistencia humanitaria que llevan a cabo organismos neutros e imparciales. Se trata de dos funciones muy distintas: por una parte, la del policía y del juez, que se basa en una exigencia de justicia, de respeto de la ley y de represión de la violencia y, por otra parte, la del que presta socorro, cuya única misión es proteger y ayudar a todas las víctimas en nombre del principio de la humanidad.

El carácter limitado del mandato del CICR, su capacidad de desempeñar el papel de intermediario neutro y su larga práctica en conflictos armados, en los que siempre se ha esforzado por actuar con imparcialidad e independencia, le dan la ventaja de ser previsible. Estamos convencidos de que esta identidad particular puede complementar de manera útil todos los demás esfuerzos en el marco de un enfoque concertado y eficaz.

Un espacio especial para la acción humanitaria no significa el aislamiento, ya que alentar a los Estados a que manifiesten un mayor respeto por el derecho internacional humanitario es fundamental para poder llevar a cabo las actividades humanitarias.

En ese sentido, no podemos terminar sin recordar la Conferencia para la Protección de las Víctimas de Conflictos Armados, celebrada en Ginebra del 30 de agosto al 1º de septiembre de 1993, bajo los auspicios del Gobierno suizo.

A nuestro juicio, la Declaración Final de la Conferencia, aprobada por consenso, representa el punto de partida de un compromiso renovado de los Estados de respetar y hacer respetar el derecho internacional humanitario. En los hechos, las palabras deben transformarse en acciones tangibles de prevención y protección. La coordinación de la labor humanitaria no debe ser sólo una cuestión de estructura, sino que debe ser ante todo un estado de ánimo que se refleje en la voluntad de actuar con el único propósito de ayudar de la manera más eficaz posible a todos quienes lo necesiten.

*Se levanta la sesión a las 13.25 horas.*